



## DILIGENCIA DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE CUENTAS

Javier de la Calzada Mazerres, Jefe de Contabilidad de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), hace constar que todas las operaciones registradas en el Sistema de Información Contable de ESAMUR, con imputación al ejercicio 2022, han sido fielmente reflejadas en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero cuentas anuales 2022 cuyo resumen electrónico es:

13-00-000-B-U-007\_Cuenta\_12\_2022

En Murcia a, 31 de marzo de 2022

**Javier de la Calzada Mazerres Jefe de  
Contabilidad**

*(Documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen)*



## DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS

Ignacio Díaz Rodríguez-Valdés – Gerente de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), formulo las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2022.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero cuentas anuales 2021 cuyo resumen electrónico es:

13-00-000-B-U-007\_Cuenta\_12\_2022

En Murcia a 31 de marzo de 2023

**Ignacio Díaz Rodríguez-Valdés**  
**Gerente de ESAMUR**

*(Documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen)*



## DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Ignacio Díaz Rodríguez-Valdés – Gerente de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), rinde al Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2022.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero Cuentas anuales 2022 cuyo resumen electrónico es:

13-00-000-B-U-007\_Cuenta\_12\_2022

**Ignacio Díaz Rodríguez-Valdés**  
**Gerente de ESAMUR**

*(Documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen)*



**ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN**

**RENDICIÓN DE CUENTAS**

**EJERCICIO 2022**



**RENDICIÓN DE CUENTAS**

**ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN**

**EJERCICIO 2022**

**INDICE**

1.- Cuentas anuales 2022 ESAMUR

2.- Documentación Complementaria:

- a. Documentos presupuestarios.
- b. Estados modificativos de los documentos presupuestarios.
- c. Estado demostrativo de la ejecución del PAIF.
- d. Movimientos de avales concedidos.
- e. Balances de sumas y Saldos.
- f. Acta de arqueo de existencias en caja referida a la fecha de cierre del ejercicio.
- g. Notas o certificaciones bancarias de los saldos existentes en las mismas.
- h. Composición de la plantilla y retribuciones satisfechas por la empresa, junto con la orden de aprobación de su masa salarial.
- i. Composición del Capital Social.
- j. Copia de las actas de las sesiones del órgano de gobierno del ejercicio cuyas cuentas se rinde.
- k. Copia del contrato programa, modificaciones y estado de ejecución fin de ejercicio.
- l. Copias de las encomiendas de Gestión formalizadas y vigentes durante el ejercicio.



1.- Cuentas anuales 2022 ESAMUR



# ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)

## INFORME ANUAL

## CUENTAS ANUALES

## INFORME DE GESTION

EJERCICIO 2022



## INDICE

	Páginas
Balances	1/79-2/79
Cuentas de pérdidas y ganancias	3/79
Estados de cambios en el patrimonio neto	4/79
Estados de flujos de efectivo	5/79
Memoria	6/79-79/79
Informe de gestión	1/54-54/54





balances



**Balance al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022**

ACTIVO	Notas Memoria	2022	Cifras Reexpresadas 2021
		Euro	Euro
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>180.049.079,14</b>	<b>184.844.970,85</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	5	<b>71.863,59</b>	<b>81.187,66</b>
3. Patentes, licencias, marcas y similares		211,70	1.597,64
5. Aplicaciones informáticas		44.104,68	46.279,96
6. Propiedad intelectual		9.952,25	9.952,25
7. Otro inmovilizado intangible		17.594,96	23.357,81
<b>II. Inmovilizado material</b>	6	<b>179.975.676,55</b>	<b>184.762.244,19</b>
1. Terrenos y construcciones		163.062.717,39	172.621.382,80
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		8.463.454,31	7.156.618,72
3. Inmovilizado en curso y anticipos		8.449.504,85	4.984.242,67
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas l/p</b>	8	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	8	<b>1.539,00</b>	<b>1.539,00</b>
5. Otros activos financieros		1.539,00	1.539,00
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>56.670.145,71</b>	<b>56.409.492,57</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Existencias</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>23.157.175,23</b>	<b>22.728.910,39</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	85.822,38	96.887,87
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		85.822,38	96.887,87
3. Deudores varios	8	21.585.765,59	22.163.014,88
5. Activos por impuesto corriente	10	0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	1.485.587,26	469.007,64
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas c/p</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	8	<b>30.360.366,15</b>	<b>33.344.149,02</b>
5. Otros activos financieros	8	30.360.366,15	33.344.149,02
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>21.963,00</b>	<b>39.019,35</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	8	<b>3.126.901,33</b>	<b>297.413,81</b>
1. Tesorería		3.126.901,33	297.413,81
<b>VIII. Relaciones con la AG de la CARM</b>	14	<b>3.740,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>236.719.224,85</b>	<b>241.254.463,42</b>

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2022



**Balance al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022**

PASIVO	Notas	2022	Cifras Reexpresadas 2021
		Euro	Euro
<b>A. PATRIMONIO NETO</b>		<b>224.299.850,42</b>	<b>226.323.400,96</b>
<b>A.1) Fondos propios</b>	9	<b>72.641.242,08</b>	<b>65.910.231,30</b>
<b>I. Capital</b>		-	-
<b>II. Prima de emisión</b>		-	-
<b>III. Reservas</b>		<b>59.886.195,99</b>	<b>52.953.303,06</b>
2. Otras reservas		59.886.195,99	52.953.303,06
<b>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		0,00	0,00
<b>VI. Otras aportaciones de socios</b>		<b>5.668.399,32</b>	<b>5.947.952,82</b>
<b>VII. Resultado de ejercicio</b>		<b>7.086.646,77</b>	<b>7.008.975,42</b>
<b>A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	13	<b>151.658.608,34</b>	<b>160.413.169,66</b>
<b>I. Procedentes de la AG de la CARM</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Procedentes de otras entidades</b>		<b>151.658.608,34</b>	<b>160.413.169,66</b>
<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>394.996,48</b>	<b>418.079,00</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	13	<b>394.996,48</b>	<b>418.079,00</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>		<b>12.024.377,95</b>	<b>14.512.983,46</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	8	<b>86.937,36</b>	<b>184.900,13</b>
5. Otros pasivos financieros		86.937,36	184.900,13
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		-	-
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>6.906.535,23</b>	<b>8.700.917,97</b>
3. Acreedores varios	8	6.320.717,48	7.129.798,34
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8	76,95	0
5. Pasivos por impuesto corriente	10	45.261,01	42.974,04
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	540.479,79	1.528.145,59
7. Anticipos de clientes	10	0,00	0,00
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VII. Relaciones con la AG de la CARM</b>	14	<b>5.030.905,36</b>	<b>5.627.165,36</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>236.719.224,85</b>	<b>241.254.463,42</b>

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2022

Firmante(s): IGNACIO DIAZ RODRIGUEZ VALDES Fecha de Firma: 28/04/2023 14:16:25  
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por ESAMUR, según el artículo 27.3.c) Ley 39/2015, 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.  
Puede contrastar la autenticidad del documento accediendo a <http://www.esamur.com/verifica> con el siguiente Código Seguro de Verificación (CSV): 9832C8F9D2DA6C6152E8CE434A63575, y clave: C2B900F5



## cuentas de pérdidas y ganancias



**Cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022**

	Notas	2022	Cifras Reexpresadas 2021
	Memoria	Euro	Euro
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	11	<b>52.676.688,44</b>	<b>52.251.527,11</b>
b) Recaudación Canon de Saneamiento		52.676.688,44	52.251.527,11
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		-	-
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>		-	-
<b>4. Aprovisionamientos</b>		-	-
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>		<b>55.992.108,81</b>	<b>21.962.675,35</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		514.492,65	450.531,27
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	13	55.477.616,16	21.512.144,08
b1) Procedentes de la AG de la CARM	13	0,00	0,00
b2) Procedentes de otras entidades	13	55.477.616,16	21.512.144,08
<b>6. Gastos de personal</b>		<b>-1.110.977,31</b>	<b>-1.082.243,29</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		-850.557,36	-823.739,50
b) Cargas sociales		-260.419,95	-258.503,79
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	11	<b>-98.770.253,17</b>	<b>-65.038.947,77</b>
a) Servicios exteriores		-1.157.945,16	-1.049.258,08
b) Tributos		94,26	-21.451,89
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-461.138,44	-732.957,70
d) Gastos de saneamiento		-86.595.032,06	-52.382.788,36
e) Gastos de saneamiento convenios de financiación		-10.556.231,09	-10.825.998,04
f) Gastos de recaudación del canon de saneamiento		-0,68	-26.493,70
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	5 y 6	<b>-12.704.779,06</b>	<b>-11.695.071,01</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros</b>	13	<b>11.116.012,09</b>	<b>10.669.524,16</b>
a) Procedentes de la AG de la CARM		0,00	0,00
b) Procedentes de otras entidades		11.116.012,09	10.669.524,16
<b>10. Exceso de provisiones</b>		-	-
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>-142,16</b>	<b>-2.341,94</b>
<b>12. Otros resultados</b>		<b>808,31</b>	<b>-119,77</b>
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>7.199.465,95</b>	<b>7.065.002,84</b>
<b>13. Ingresos financieros</b>	8	<b>3.418,53</b>	<b>1.310,71</b>
b2) De terceros		3.418,53	1.310,71
<b>14. Gastos financieros</b>	8	<b>-10,62</b>	<b>-4,59</b>
b) Por deudas con terceros		-10,62	-4,59
<b>15. Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>		-	-
<b>16. Diferencias de cambio</b>		-	-
<b>17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	8	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>3.407,91</b>	<b>1.306,12</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>7.202.873,86</b>	<b>7.066.308,96</b>
<b>18. Impuestos sobre beneficios</b>	10	<b>-116.227,09</b>	<b>-57.333,54</b>
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	3	<b>7.086.646,77</b>	<b>7.008.975,42</b>

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2022



## estados de cambios en el patrimonio neto



**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022**

**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022**

	Notas	2022	Cifras Reexpresadas 2021
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	3	7.086.646,77	7.008.975,42
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		2.507.596,23	461.948,36
VII. Efecto impositivo		-6.130,53	-1.154,87
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>		2.501.465,70	460.793,49
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		-167.570,75	-3.018,52
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-11.116.012,09	-10.669.524,16
XIII. Efecto impositivo		27.555,82	26.576,96
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	13	-11.256.027,02	-10.645.965,72
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		-1.667.914,55	-3.176.196,81

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

**B) Estado total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022**

	Notas	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultados negativos de ej. ant.	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>G) SALDO, FINAL DEL AÑO 2020</b>		43.310.648,80	89.941.181,06	-48.823.840,52	-20.493.418,31	170.598.341,89	234.532.912,92
<b>H) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021</b>		43.310.648,80	89.941.181,06	-48.823.840,52	-20.493.418,31	170.598.341,89	234.532.912,92
I. Total ingresos y gastos reconocidos					-14.425.066,43	-10.185.172,23	-24.610.238,66
II. Operaciones con socios o propietarios		0	21.186.990,90	0	0	0	21.186.990,90
7. Otras operaciones con socios y propietarios	8 y 9		21.186.990,90				21.186.990,90
III. Otras variaciones del patrimonio neto	8,9 y 13	240.901,16		-20.493.418,31	20.493.418,31		240.901,16
<b>I) SALDO, FINAL DEL AÑO 2021</b>		43.551.549,96	111.128.171,96	-69.317.258,83	-14.425.066,43	160.413.169,66	231.350.566,32
I. Ajustes por cambio de criterio de 2022	2	9.401.753,10	-105.180.219,14	69.317.258,83	21.434.041,85		-5.027.165,36
<b>I) SALDO, FINAL DEL AÑO 2021 CIFRAS REEXPRESADAS</b>		52.953.303,06	5.947.952,82	0,00	7.008.975,42	160.413.169,66	226.323.400,96
<b>J) SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2022</b>		52.953.303,06	5.947.952,82	0,00	7.008.975,42	160.413.169,66	226.323.400,96
I. Total ingresos y gastos reconocidos					7.086.646,77	-8.754.561,32	-1.667.914,55
II. Operaciones con socios o propietarios		0	-279.553,50	0	0	0	-279.553,50
7. Otras operaciones con socios y propietarios	8 y 9		-279.553,50				-279.553,50
III. Otras variaciones del patrimonio neto	8,9 y 13	6.932.892,93			-7.008.975,42		-76.082,49
<b>I) SALDO, FINAL DEL AÑO 2022</b>		59.886.195,99	5.668.399,32	0,00	7.086.646,77	151.658.608,34	224.299.850,42

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022



## estados de flujos de efectivo





Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

	Notas de la memoria	Ejercicio 2022	Cifras reexpresadas 2021
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1.- Resultado del ejercicio antes de impuestos.</b>		<b>7.202.873,86</b>	<b>7.066.308,96</b>
<b>2.- Ajustes del resultado.</b>		<b>2.046.639,66</b>	<b>1.759.540,37</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	12.704.779,06	11.695.071,01
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	8	-196.338,24	63.059,98
c) Variación de provisiones (+/-)		0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	13	-11.116.012,09	-10.669.524,16
e) Resultados por bajas y enajenación de inmovilizado (+/-)	5 y 6	142,16	2.341,94
g) Ingresos financieros (-)		-3.418,53	-1.310,71
h) Gastos financieros (+)		10,62	4,59
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		657.476,68	669.897,72
<b>3.- Cambios en el capital corriente.</b>		<b>-3.269.016,64</b>	<b>3.979.724,35</b>
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-893.143,28	-1.691.492,15
c) Otros activos corrientes (+/-)		17.056,35	-6.805,12
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-2.392.929,71	5.678.021,62
e) Otros pasivos corrientes			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
<b>4.- Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>		<b>-133.614,73</b>	<b>41.289,65</b>
a) Pagos de intereses (-)		-10,62	-4,59
c) Cobro de intereses (+)		3.418,53	1.310,71
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-137.022,64	39.983,53
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
<b>5.- Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>		<b>5.846.882,15</b>	<b>12.846.863,33</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6.- Pagos por inversiones (-)</b>	<b>7</b>	<b>-7.909.029,51</b>	<b>-8.735.175,02</b>
a) Empresas del grupo y asociadas.	8	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible.	5	-17.817,70	-38.483,46
c) Inmovilizado material.	6	-7.891.211,81	-4.721.112,07
e) Otros activos financieros.		0,00	-3.975.579,49
g) Otros activos			
<b>7.- Cobros por desinversiones (+).</b>		<b>2.983.782,87</b>	<b>0,00</b>
e) Otros activos financieros.		2.983.782,87	
<b>8.- Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).</b>		<b>-4.925.246,64</b>	<b>-8.735.175,02</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN.</b>			
<b>9.- Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.</b>		<b>2.005.814,78</b>	<b>-4.548.963,21</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).	8	0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		-355.635,99	-5.033.315,14
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		2.361.450,77	484.351,93
<b>10.- Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.</b>		<b>-97.962,77</b>	<b>184.794,03</b>
a) Emisión.		0,00	0,00
4.- Otras deudas (+).			
b) devoluciones y amortización de		-97.962,77	184.794,03
4. Otras deudas		-97.962,77	184.794,03
5. Pagos por instrumentos de pasivo financiero con características especiales			
<b>11.- Pagos por dividendos y rem.de otros instr.de patrimonio.</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>12.- Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)</b>		<b>1.907.852,01</b>	<b>-4.364.169,18</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.</b>			
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)</b>		<b>2.829.487,52</b>	<b>-252.480,87</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		297.413,81	549.894,68
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	8	3.126.901,33	297.413,81

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022



memoria



## **ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)**

### **Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022**

#### **ÍNDICE**

ÍNDICE .....	6
1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.....	9
1.1. Forma Legal, Domicilio y Lugar de la actividad .....	9
1.2. Objeto social y actividad de la empresa .....	9
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES .....	13
2.1. Imagen fiel .....	13
2.2. Principios contables no obligatorios aplicados .....	14
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables .....	14
2.4. Comparación de la información .....	19
2.5. Agrupación de las partidas .....	20
2.6. Elementos recogidos en varias partidas.....	20
2.7. Cambios en criterios contables.....	20
2.8. Corrección de errores .....	23
2.9. Importancia Relativa .....	24
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS .....	24
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	24
4.1. Inmovilizado intangible.....	25
4.2. Inmovilizado material .....	25
4.3. Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar .....	27



4.4.	Permutas .....	27
4.5.	Instrumentos financieros .....	28
4.5.1.	Inversiones financieras a largo y corto plazo .....	29
4.5.2.	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes .....	31
4.5.3.	Pasivos financieros .....	31
4.5.4.	Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.....	32
4.6.	Existencias.....	33
4.7.	Impuestos sobre beneficios .....	33
4.8.	Ingresos y gastos .....	34
4.9.	Provisiones y contingencias .....	36
4.10.	Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal .....	36
4.11.	Subvenciones, donaciones y legados.....	36
4.12.	Combinaciones de negocios .....	37
4.13.	Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas .....	37
5.	INMOVILIZADO INTANGIBLE .....	37
6.	INMOVILIZADO MATERIAL .....	39
7.	ARRENDAMIENTOS.....	42
7.1	Arrendamientos operativos .....	42
8.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	43
8.1.	Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa .....	43
8.2.	Otra información .....	47
8.3.	Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros .....	49
9.	FONDOS PROPIOS .....	51
10.	SITUACIÓN FISCAL.....	52
10.1.	Saldos con administraciones públicas .....	52
10.2.	Impuestos sobre beneficios .....	53
11.	INGRESOS Y GASTOS .....	55
12.	COMPROMISOS DE GASTOS E INVERSIONES PLURIANUALES .....	67



13.	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS .....	70
14.	FONDOS RECIBIDOS DE LA AG DE LA CARM .....	71
14.1.	Derechos de cobro frente a la AG de la CARM .....	71
14.2.	Obligaciones frente a la AG de la CARM.....	72
15.	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS .....	74
16.	OTRA INFORMACIÓN.....	75
17.	INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO .....	76
18.	Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.....	78
19.	HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	79



## 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

### 1.1. *Forma Legal, Domicilio y Lugar de la actividad*

La Entidad de Derecho Público Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), se constituye el 25 de junio de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera, apartado 1, del Decreto 90/2002, de 24 de mayo, por el que se aprueban sus Estatutos. Previamente se había previsto su constitución en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento.

Tiene su domicilio fiscal y centro de trabajo en Calle Santiago Navarro, 4 1ª planta Complejo de Espinardo, Murcia.

### 1.2. *Objeto social y actividad de la empresa*

ESAMUR tiene por objeto social la gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales, así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la Ley 3/2000, de 12 de julio.

En consecuencia con este objeto ESAMUR ejecutará las obras que sobre esta materia la Administración de la Comunidad Autónoma determine y que sean necesarias para construir, ampliar, renovar o mejorar las instalaciones, llevar a cabo cuantas actividades comerciales e industriales sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo y todas aquellas actividades en relación con el saneamiento y depuración que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM).

También entre las funciones de la Entidad se encuentran las relacionadas con el fomento de actividades de formación, promoción, estudio, investigación o divulgación en materias diversas como la prevención y reducción de la contaminación, depuración en origen de vertidos industriales y todas aquellas materias relacionadas con el saneamiento y depuración de aguas residuales.

En 2013 se produce una modificación de la Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración a través de la Disposición Adicional primera de la Ley 6/2013, de medidas en materia tributaria del sector público, de política social y otras medidas administrativas,



que modifica la exposición de motivos y varios artículos de la Ley 3/2000. A través de esta modificación legal ESAMUR:

Asume funciones y competencias en materia de obtención de recursos hídricos destinados al abastecimiento de agua en la Región de Murcia y obtenidos por el procedimiento de la desalación de aguas marinas en instalaciones de titularidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, debiendo promover la disponibilidad y el abastecimiento de agua para los distintos usos, para lo que debe procurar las autorizaciones y concesiones necesarias para conseguir la disponibilidad de recursos hídricos pudiendo realizar todas aquellas actuaciones en relación con el abastecimiento de agua que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y cuantas otras estime conveniente y sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo. También ESAMUR tiene como objeto el fomento y contribución a la gestión eficiente del agua mediante el uso de técnicas de ahorro y conservación de los recursos hídricos, que son la base de la cultura del agua de la Región de Murcia.

Como desarrollo de los apartados anteriores, corresponde a ESAMUR el ejercicio de las siguientes funciones:

**1.- En materia de saneamiento y depuración:**

**a)** Gestionar la explotación y conservación de las instalaciones públicas de saneamiento y depuración, así como ejecutar las obras que sobre esta materia la Administración de la Comunidad Autónoma determine.

**b)** Financiar total o parcialmente la construcción de las instalaciones y obras de saneamiento y depuración que la Administración de la Comunidad Autónoma determine.

**c)** Recaudar, en período voluntario, gestionar y distribuir el canon de saneamiento, con el objeto de financiar las actividades e inversiones previstas en la ley.

**d)** Inspeccionar el destino de los fondos asignados a otras Administraciones distintas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el objeto de financiar actividades o inversiones previstas en la ley.

**e)** Fomentar actividades de formación, promoción, estudio, investigación o divulgación en materia de ahorro de agua en usos urbanos o industriales, prevención y reducción de la contaminación, depuración en origen de los vertidos industriales, reciclado y reutilización de aguas y, en general, todas aquellas materias relacionadas con el saneamiento y depuración de aguas residuales.

**f)** Constituir, previa autorización del Consejo de Gobierno, sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al



cumplimiento de los fines de la ley, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 bis de esta ley.

**g)** Colaborar en el estudio y control del cumplimiento de la normativa en materia de vertidos, de la calidad de las aguas residuales y de sus efectos sobre los medios receptores.

**h)** Cualesquiera otras que, en materia de saneamiento y depuración y en cumplimiento de esta ley, le sean encomendadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante decreto.

La financiación de estas funciones se realiza a través de la recaudación del canon de saneamiento como ingreso propio de ESAMUR.

## 2.- En materia de abastecimiento de agua:

**a)** Promover y ejecutar directamente, o a través de otras entidades públicas o privadas, las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de abastecimiento de agua, en base a lo establecido en la ley, y que demanden los distintos usos en la Región de Murcia, sin perjuicio de las competencias del Estado y de las Administraciones locales.

**b)** Cooperar en justa reciprocidad con el Estado, las corporaciones locales y con los distintos sectores de la economía regional para la obtención de los recursos hídricos necesarios para desarrollar adecuadamente sus actividades.

**c)** Fomentar y contribuir a la gestión eficiente del agua mediante el uso de técnicas de ahorro y conservación de los recursos hídricos, que son la base de la cultura del agua de la Región de Murcia.

**d)** Fomentar las actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica en relación con el agua desalada.

**e)** Difundir, divulgar y educar en materia de ahorro en el consumo de agua.

**f)** Constituir, previa autorización del Consejo de Gobierno, sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la ley, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 bis de la ley.

**g)** Colaborar en el estudio y control del cumplimiento de la normativa en materia de recursos hídricos.

**h)** Cualesquiera otras que, en materia de abastecimiento de agua y en cumplimiento de la ley, le sean encomendadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante decreto.





Junto con lo anterior, y consecuencia también de la modificación de la Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración a través de la Disposición Adicional Primera de la Ley 6/2013, de medidas en materia tributaria del sector público, de política social y otras medidas administrativas se amplían los recursos económicos de la Entidad, (nueva redacción del artículo 20 de la Ley 3/2000, de 12 de julio):

- El producto de la recaudación del canon de saneamiento.
- Las dotaciones que anualmente se consignen en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma a favor de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración y los fondos provenientes de la Administración del estado, de la UE, así como de otras Administraciones Públicas, o de cualquier otro ente público o privado para el cumplimiento de sus funciones.
- Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte conforme a lo establecido en la legislación de hacienda aplicable.
- Los ingresos de derecho privado.
- Los ingresos ordinarios y extraordinarios que como consecuencia del cumplimiento de sus funciones se generen.
- Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.
- Las rentas y productos que generen los bienes y valores que constituyen el patrimonio de la entidad.
- Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades e instituciones públicas o privadas, así como de particulares.
- Los ingresos que pueda percibir por la prestación de servicios, realización de trabajos, estudios, asesoramientos o participación en programas nacionales o internacionales propios de sus funciones.
- Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

La Entidad es dominante, a 31 de diciembre de 2022, al poseer directamente la totalidad de las acciones de la siguiente sociedad dependiente:



- Desaladora de Escombreras, S.A.U. (DESAU), cuyo objeto social es *“la desalación de agua de mar y la explotación de recursos acuíferos, cualquiera que sea su naturaleza, la distribución y venta de agua, el alquiler, gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones de tratamiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua y de ciclos integrales de agua y la depuración de aguas residuales y la gestión y tratamientos medioambientales en general, así como la realización de cuantas actividades sean precisas para la promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de aguas de mar, su embalse y conducción por una o varias redes de arterias o tuberías primarias, y su tratamiento, depósito y explotación, con el fin de suministrar el agua potabilizada a las redes municipales del abastecimiento urbano; así como cualquier otra que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social y, entre éstas, la realización de todo tipo de estudios e informes sobre la desalación de agua marina para la producción de agua potable. La Sociedad podrá desarrollar el objeto social mediante la titularidad de acciones y/o acciones en Sociedades con objeto idéntico o análogo.”*

Siendo su domicilio sito en la ciudad de Murcia, Calle Santiago Navarro, 4 planta 2ª, Complejo de Espinardo y su CIF es A-73.423.030.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### *2.1. Imagen fiel*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por el Gerente a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2022, habiéndose aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Se aplican igualmente, entre otras, las siguientes Resoluciones de la Intervención General (IG) de la CARM:

- Resolución, de 13 de Junio de 2017, por la que se aprueba la instrucción por la que se dictan las normas provisionales sobre la operativa contable relativa al Canon de Saneamiento.



- Resolución, de 21 de julio de 2017, por la que se aprueba la operatoria contable a seguir en la entidad beneficiaria por las operaciones de adscripción de bienes de la Administración General (AG) de la CARM a las entidades que integran el sector público regional empresarial.
- Resolución, de 3 de octubre de 2019, por la que se aprueba la instrucción por la que se desarrolla el cuadro de cuentas y la información a recoger en las cuentas anuales de las entidades de derecho público, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles, fundaciones y consorcios del sector público autonómico, respecto a sus relaciones económicas con la AG de la CARM.
- Resolución, de 23 de enero de 2023, por la que se aprueba la contabilización de los ajustes derivados de la Disposición Adicional Cuadragésima Tercera de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2022.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el consejo de administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior están pendientes de aprobación a la fecha de formulación de estas cuentas anuales del ejercicio 2022, estando previsto convocar próximamente la reunión del consejo, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

## *2.2. Principios contables no obligatorios aplicados*

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios.

## *2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables*

La Entidad ha elaborado sus estados financieros del ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2022, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en esta Entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, tal como se detalla en la nota 19 de esta



memoria sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente y no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base del juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Entidad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Entidad:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5 y 6)
- Provisiones por litigios
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros (Nota 8)
- Reconocimiento de ingresos (Nota 11)
- Deterioro de las participaciones en otras empresas (Nota 8)
- Valor razonable de los activos financieros (Nota 8)
- Valor razonable de los pasivos financieros (Nota 8)



También detallar los siguientes **riesgos e incertidumbres** que tiene a futuro la Entidad:

La Entidad se encuentra sometida a los siguientes riesgos e incertidumbres:

### **Cesión global de activos y pasivos de la mercantil DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.:**

La cesión global es una operación que puede tener un gran impacto en la situación patrimonial y de endeudamiento de ESAMUR y por este motivo resulta imprescindible que todas las cuestiones jurídicas y procedimentales queden correctamente resueltas para el buen fin del proyecto de cesión de activos y pasivos.

A fecha del presente informe los trámites para hacer efectiva la extinción de la sociedad están avanzados:

- El 21 de noviembre del pasado año concluyeron los trabajos del servicio de auditoría legal de la sociedad cedente.
- Se encuentra en fase de elaboración muy avanzada el proyecto de cesión global de activos y pasivos, pendiente del balance de fusión que resulte de la aprobación de las cuentas de la sociedad correspondiente al ejercicio 2021.

### **Modificación de la situación de determinados convenios interadministrativos:**

Sobre esta cuestión, señalada en anteriores informes, y cuyo objetivo final es el de adecuar los pactos suscritos por la administración regional a la legislación vigente, potenciando además una gestión eficiente que posibilite un óptimo reparto de los fondos procedentes de un recurso finalista como es el canon, el Consejo de Administración de la Entidad autorizó la iniciación de los trámites tendentes a la novación del marco de colaboración, siempre partiendo de la base de la existencia de un deber legal para ESAMUR de financiar los costes de los servicios municipales de depuración.



A finales de 2021 el consejo de administración aprobó un nuevo modelo de convenio de financiación en el que se introducían una serie de condicionantes de rendimiento de calidad acordes con las nuevas normas en vigor, que establecen **objetivos de calidad mucho más exigentes** para una mayor protección medioambiental. También se articula un **nuevo circuito económico para definir correctamente la naturaleza de las aportaciones autonómicas al servicio**, en el marco de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Ley General de Subvenciones. Junto con lo anterior, se **adecúa el marco de relaciones entre las partes a la normativa administrativa aprobada con posterioridad a la firma de los anteriores convenios**, especialmente a las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector Público.

A fecha actual y en relación con los **Convenios Tipo E**, suscritos con las Corporaciones que contaban, al inicio de la actividad de ESAMUR, con una concesionaria del ciclo integral del agua: **Murcia, Cartagena, Lorca y Águilas y, parcialmente, en Molina de Segura, Jumilla y Los Alcázares, todos ellos han dejado de estar vigentes a 31 de diciembre**, por lo que resulta necesario formalizar nuevamente convenios administrativos con tales municipios, si bien el proceso se está revelando bastante complejo habida cuenta de que la actual coyuntura económica afecta significativamente a los intereses de las concesionarias municipales. No obstante, se pretende tener formalizados tales convenios con las corporaciones antes del cierre del ejercicio presente.

Conviene señalar que buena parte del problema surge por cierto déficit normativo derivado de la ley de saneamiento, puesto que, si bien la ley establece claramente la competencia en materia de depuración para las corporaciones locales y en materia de recaudación para la Administración Autonómica, lo cierto es que no determina ningún mecanismo de resolución de los conflictos que pudieran surgir en el reparto de los fondos recaudados.



## **Incremento de costes motivados por la subida de precios de materias primas y energía:**

Desde que comenzó la pandemia hemos ido observando cómo se han incrementado de forma muy notable, y completamente imprevisible, los precios de determinados materiales (que suelen ser utilizados en gran parte de los contratos de obra) así como los de la energía. Este incremento se ha evidenciado aún más si cabe desde principios de 2021 y a consecuencia también del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania iniciado en 2022. No se trata de una fluctuación puntual del precio, sino de una tendencia alcista, continua, progresiva y persistente, con variaciones de cerca del 100% sobre los precios medios del año 2020. **Estos incrementos se suman al experimentado por otros insumos como el gas, que sube un 450% con respecto a 2020 y el precio de la electricidad en España** y en el conjunto de Europa, con una fuerte repercusión en las cadenas de producción, transporte, y distribución. La incidencia del incremento de precios en los contratos públicos se ha puesto de manifiesto y ha trascendido al sector, en general, y a la Administración pública, desde los meses de mayo y junio de 2021.

Consecuencia de todo esto podría ser un retraso en la ejecución de actuaciones previstas, y muy especialmente la solicitud de revisión de precios de los contratos ya adjudicados.

En materia de contratos de obra, la situación se encuentra debidamente resuelta, dado que con fecha 31 de marzo de 2022 el Consejo de Gobierno de la CARM acordó **aplicar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las medidas en materia de revisión excepcional de precios en los contratos de obras del sector público recogidas en el Título II del Real Decreto-Ley 3/2022, de 1 de marzo.**

Como consecuencia de la aplicación de dicho mecanismo, se prevé que a lo largo del ejercicio 2023 el importe de ejecución de los contratos de obra se vea incrementado con respecto al adjudicado, si bien se estima que su impacto podrá ser asumido sin especiales esfuerzos presupuestarios.



Sin embargo, en materia de contratos de servicios la situación dista mucho de estar resuelta puesto que el mecanismo excepcional antes referido no resulta de aplicación a este tipo de contratos. Como consecuencia del insuficiente marco normativo se han generado numerosas reclamaciones de reequilibrio financiero de los diversos contratos de explotación suscritos por esta entidad; se adjunta relación:

CONTRATOS EN VIGOR					
EXPEDIENTE	ZONA	ADJUDICATARIO	IMPORTE RECLAMADO	FECHA RECLAMACIÓN	
EN.MI.2021.2	Puerto Lumbreras-Mazarrón	UTE URDEMASA-RED CONTROL	89.898,00	19/04/2023	
EN.MI.2021.5	Alcantarilla-Río Mula	UTE FACSA- INAM	676.286,60	08/02/2023	
EN.MI.2021.7	Levante	UTE ACSA-VECTORIS	348.884,00	15/12/2022	
EN.MI.2021.8	Vega Alta	UTE URDECON-SAV-DAM	455.304,41	03/04/2023	
EN.MI.2021.9	Altiplano	UTE SACYR-LIROLA	222.398,00	10/03/2023	
EN.MI.2021.10	Molina-Alguazas	UTE FACSA-INAM	1.235.773,60	08/02/2023	
EC.MI.2019.1	Noroeste	ACCIONA AGUA	310.403,30	22/09/2022	Existe demanda Cont.Adv.
<b>CONTRATOS FINALIZADOS</b>					
EC.MI.2015,1	Molina-Alguazas	UTE VECTORIS-SAV-DAM	879.110,87	22/09/2022	Existe demanda Cont.Adv
EC.MI.2011,6	Vega Alta	ACCIONA AGUA	365.697,84	20/06/2022	
EC.MI.2011,5	Alcantarilla-Río Mula	UTE SAV_DAM	445.761,07	28/03/2023	

A la vista de los importes reseñados puede entenderse que, en caso de que tales reclamaciones prosperasen, el impacto en las cuentas de la entidad resultaría significativo.

#### 2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021 reexpresada (ver nota 2.7 de esta memoria).





### 2.5. Agrupación de las partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

### 2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### 2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 se ha producido el siguiente cambio significativo de criterio contable respecto al criterio aplicado en el ejercicio anterior:

Cambio en la interpretación de las aportaciones de socios, imputándolas como ingresos en el resultado del ejercicio conforme a la Norma de Registro y Valoración 18<sup>a</sup> “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del Plan General de Contabilidad de aplicación. Esta Norma establece que empresas pertenecientes al sector público que reciban subvenciones, donaciones o legados de la entidad pública dominante para financiar la realización de actividades de interés público o general, registrarán dichas ayudas según subvenciones, donaciones y legados no reintegrables. Esta cuantía se aporta, con la finalidad de asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación y se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se conceda.

En las cuentas del ejercicio 2021 la mercantil Desaladora de Escombreras, S.A.U. (En adelante DESAU), sociedad mercantil participada al 100% por ESAMUR (ver nota 8.2), realizó este cambio de criterio contable y para unificar dicho criterio contable, se ha adoptado la decisión de formalizarlo en las cuentas del presente ejercicio de ESAMUR.

Por lo que en estas cuentas del ejercicio 2022 se ha llevado a cabo un cambio de criterio contable a la hora de imputar las transferencias de explotación y de capital recibidas de la CARM cuyo destino es la mercantil DESAU, registrándose como ingresos y gastos, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias de ESAMUR del presente ejercicio.

Y al ser un cambio de criterio contable, según la Norma de Registro y Valoración 22<sup>a</sup> del PGC, tiene un carácter retrospectivo, por lo que las cifras del ejercicio 2021 se han visto



afectadas y por tanto han tenido que ser reexpresadas para que sean comparables (ver nota 2.4.)

Dicho cambio de criterio contable ha afectado de la siguiente manera en las cuentas del 2021:

- En el pasivo, se reclasifican las aportaciones de socios de la cuenta 118-2 “Aportaciones de socios para DESAU” a los resultados negativos de ejercicios anteriores y a las reservas voluntarias. Se ajusta el resultado del ejercicio en función del cambio de criterio al eliminar el deterioro de las participaciones de DESAU por importe de 21.434.041,85 euros. Tal y como se detalla a continuación:

PASIVO	2021	Ajustes por el Cambio	Cifras Reexpresadas 2021
	Euro		Euro
<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	<b>231.350.566,32</b>	<b>-5.027.165,36</b>	<b>226.323.400,96</b>
<b>A.1) Fondos propios</b>	<b>70.937.396,66</b>	<b>-5.027.165,36</b>	<b>65.910.231,30</b>
<b>I. Capital</b>	-		-
<b>II. Prima de emisión</b>	-		-
<b>III. Reservas</b>	<b>43.551.549,96</b>	<b>9.401.753,10</b>	<b>52.953.303,06</b>
2. Otras reservas	43.551.549,96	9.401.753,10	52.953.303,06
<b>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>-69.317.258,83</b>	<b>69.317.258,83</b>	<b>0,00</b>
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-69.317.258,83	69.317.258,83	0,00
<b>VI. Otras aportaciones de socios</b>	<b>111.128.171,96</b>	<b>-105.180.219,14</b>	<b>5.947.952,82</b>
<b>VII. Resultado de ejercicio</b>	<b>-14.425.066,43</b>	<b>21.434.041,85</b>	<b>7.008.975,42</b>
<b>A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>160.413.169,66</b>		<b>160.413.169,66</b>
<b>I. Procedentes de la AG de la CARM</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>II. Procedentes de otras entidades</b>	<b>160.413.169,66</b>		<b>160.413.169,66</b>
<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>418.079,00</b>		<b>418.079,00</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>418.079,00</b>		<b>418.079,00</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>



PASIVO	2021	Ajustes por el Cambio	Cifras Reexpresadas 2021
<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	<b>9.485.818,10</b>	<b>5.027.165,36</b>	<b>14.512.983,46</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-	-	-
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	-	-	-
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>184.900,13</b>		<b>184.900,13</b>
5. Otros pasivos financieros	184.900,13		184.900,13
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	-		-
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>8.700.917,97</b>		<b>8.700.917,97</b>
3. Acreedores varios	7.129.798,34		7.129.798,34
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0		0
5. Pasivos por impuesto corriente	42.974,04		42.974,04
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.528.145,59		1.528.145,59
7. Anticipos de clientes	0,00		0,00
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>VII. Relaciones con la AG de la CARM</b>	<b>600.000,00</b>	<b>5.027.165,36</b>	<b>5.627.165,36</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>241.254.463,42</b>	<b>0,00</b>	<b>241.254.463,42</b>

- En la cuenta de pérdidas y ganancias, las transferencias recibidas por parte de la CARM para DESAU antes se consideraba aportaciones de socios de la cuenta 118-2 “Aportaciones de socios para DESAU” y con el cambio de criterio se registra como otros ingresos de explotación. Así las transferencias de dichos ingresos a DESAU se consideran gastos, por un importe de 21.434.041,85 euros en el año 2021, importe por el que se deterioraban las participaciones de DESAU y que con el cambio de criterio no da lugar. Tal como se detalla a continuación:

	2021	Ajustes por el Cambio	Cifras Reexpresadas 2021
	Euro	Euro	Euro
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>52.251.527,11</b>		<b>52.251.527,11</b>
b) Recaudación Canon de Saneamiento	52.251.527,11		52.251.527,11
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	-		-
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	-		-
<b>4. Aprovisionamientos</b>	-		-
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>528.633,50</b>	<b>21.434.041,85</b>	<b>21.962.675,35</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	450.531,27		450.531,27
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	78.102,23	21.434.041,85	21.512.144,08
b1) Procedentes de la AG de la CARM	0,00		0,00



	2021	Ajustes por el Cambio	Cifras Reexpresadas 2021
b2) Procedentes de otras entidades	78.102,23	21.434.041,85	21.512.144,08
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>-1.082.243,29</b>		<b>-1.082.243,29</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-823.739,50		-823.739,50
b) Cargas sociales	-258.503,79		-258.503,79
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>-43.604.905,92</b>	<b>-21.434.041,85</b>	<b>-65.038.947,77</b>
a) Servicios exteriores	-1.049.258,08		-1.049.258,08
b) Tributos	-21.451,89		-21.451,89
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-732.957,70		-732.957,70
d) Gastos de saneamiento	-30.948.746,51	-21.434.041,85	-52.382.788,36
e) Gastos de saneamiento convenios de financiación	-10.825.998,04		-10.825.998,04
f) Gastos de recaudación del canon de saneamiento	-26.493,70		-26.493,70
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-11.695.071,01</b>		<b>-11.695.071,01</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros</b>	<b>10.669.524,16</b>		<b>10.669.524,16</b>
a) Procedentes de la AG de la CARM	0,00		0,00
b) Procedentes de otras entidades	10.669.524,16		10.669.524,16
<b>10. Exceso de provisiones</b>	<b>-</b>		<b>-</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>-2341,94</b>		<b>-2341,94</b>
<b>12. Otros resultados</b>	<b>-119,77</b>		<b>-119,77</b>
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>7.065.002,84</b>	<b>0,00</b>	<b>7.065.002,84</b>
<b>13. Ingresos financieros</b>	<b>1.310,71</b>		<b>1.310,71</b>
b2) De terceros	1.310,71		1.310,71
<b>14. Gastos financieros</b>	<b>-4,59</b>		<b>-4,59</b>
b) Por deudas con terceros	-4,59		-4,59
<b>15. Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>-</b>		<b>-</b>
<b>16. Diferencias de cambio</b>	<b>-</b>		<b>-</b>
<b>17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>-21.434.041,85</b>	<b>21.434.041,85</b>	<b>0,00</b>
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-21.432.735,73</b>	<b>21.434.041,85</b>	<b>1.306,12</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-14.367.732,89</b>	<b>21.434.041,85</b>	<b>7.066.308,96</b>
<b>18. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>-57.333,54</b>		<b>-57.333,54</b>
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-14.425.066,43</b>	<b>21.434.041,85</b>	<b>7.008.975,42</b>

## 2.8. Corrección de errores

No se ha realizado corrección alguna como consecuencia de errores contables.



## 2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

### 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio 2022 asciende a beneficios por importe de 7.086.646,77 euros. El Gerente propondrá al Consejo de Administración la aplicación de este beneficio a reservas voluntarias (cuenta contable de balance) conforme a lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC).

EJERCICIO 2022			
Base de reparto	Importe	Aplicación	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	7.086.646,77	Reservas Voluntarias	7.086.646,77
<b>Total</b>	<b>7.086.646,77</b>	<b>Total</b>	<b>7.086.646,77</b>

En el ejercicio anterior finalizado el 31 de diciembre de 2021 se produjeron pérdidas consecuencia de la depreciación del valor de las acciones de la mercantil DESALADORA DE ESCOMBRERAS. La distribución de los resultados, pendiente de aprobación, de la Entidad fue la siguiente:

EJERCICIO 2021			
Base de reparto	Importe	Aplicación	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-14.425.066,43	A resultados negativos de ejercicios anteriores	-14.425.066,43
<b>Total</b>	<b>-14.425.066,43</b>	<b>Total</b>	<b>-14.425.066,43</b>

Con el cambio de criterio contable (ver nota 2.7 de esta memoria), el resultado del pasado ejercicio 2021 es de 7.008.975,42 euros, para que las cifras sean comparativas.

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio han sido las siguientes:



#### 4.1. Inmovilizado intangible

Los elementos del Inmovilizado Intangible son reconocidos por su precio de adquisición o coste de producción, practicándose las correspondientes amortizaciones en función de su vida útil cuando esta es definida, con las limitaciones que se detallan en la norma 6 de valoración del Plan General de Contabilidad.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

<u>Descripción</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Propiedad industrial	3 - 4
Aplicaciones informáticas	4
Derechos de uso	10

Se procede a la corrección por deterioro del valor de estos elementos si se estima la existencia de depreciación duradera que impide recuperar el importe de la inversión a través de sus amortizaciones, saneándose totalmente cuando se produce la pérdida total de su capacidad para producir ingresos.

#### 4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en esta partida se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, incluidos los gastos financieros durante el periodo de puesta en funcionamiento cuando este es superior al año. Asimismo, se incorpora, cuando es significativo, el valor actual de las obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro, así como cualquier otra que pudiera asociarse al activo y los costes de rehabilitación del lugar donde este se asienta.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida



útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

Los trabajos que la Entidad realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y los costes de fabricación, aplicados según tasa horarias de absorción.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

<u>Descripción</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	3-35
Instalaciones técnicas	10-20
Maquinaria	10-15
Utillaje	3,3
Otras instalaciones	4
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4
Elementos de transporte	10
Otro inmovilizado material	10

A la fecha de cierre de cada ejercicio, se revisan los importes en libros del inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

En caso de existir, las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de bienes cedidos en adscripción o para



su uso, la corrección valorativa por deterioro se reconocerá como una disminución de la aportación o derecho recibido.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

#### *4.3. Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar*

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. La Entidad no dispone de arrendamientos financieros.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

En aquellos inmovilizados que la Entidad arrienda a terceros, los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

#### *4.4. Permutas*

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.





Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

#### 4.5. *Instrumentos financieros*

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;



- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dicho activo.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- La entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

*4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo*

Activos Financieros a Coste Amortizado: un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal



e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado) y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

### **Fianzas entregadas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

### **Baja de activos financieros**

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina



la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.5.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.5.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se engloban dentro de la categoría Pasivos Financieros a Coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La valoración posterior se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.



#### 4.5.4. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

#### **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.



Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.6. *Existencias*

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

No existen existencias derivadas de activos construidos para otras entidades.

#### 4.7. *Impuestos sobre beneficios*

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la



Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### 4.8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

1. Identificar el/los contratos del cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño.
3. Determinar el precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.



En base a ese modelo de reconocimiento, las ventas de bienes se reconocen cuando los productos han sido entregados al cliente y el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado, o, en caso aplicable, los servicios han sido prestados y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de desembolsos que no vayan a generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos necesarios para registrarlos contablemente como activo.

Las ventas se valoran netas de impuestos y descuentos.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

#### 4.8.1. Ingresos por Canon, Gastos de recaudación del Canon y Gastos de saneamiento

Con respecto a los ingresos por prestación de servicios, la Entidad registra dichas prestaciones en el momento de su finalización. A final de año, se hace una estimación sobre los servicios en curso, devengando un ingreso en función del grado de avance de los mismos. Es decir, la transferencia del control se produce a lo largo del tiempo por lo que se reconoce el ingreso en función del grado de avance del servicio.

Los fondos de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración (ESAMUR) provienen principalmente de la recaudación del Canon de Saneamiento.

Con respecto a los gastos de recaudación del Canon de Saneamiento provienen de los gastos que cobra la Agencia Tributaria de la Región de Murcia por la gestión de cobro de las deudas de dudoso cobro establecidos en el Convenio de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y ESAMUR suscrito el 25 de marzo de 2004 (BORM 29 de abril de 2004), modificado con fecha 15 de noviembre de 2022 (BORM 2 de diciembre de 2022).

Los gastos de saneamiento se contabilizan separadamente los que provienen de convenios de financiación con los distintos Ayuntamientos, de los que provienen de concursos públicos, asimismo se consideran como gastos de saneamiento las obras de mantenimiento y mejora realizadas en las depuradoras de las que tienen la gestión,





siempre y cuando no suponga un aumento de su capacidad productiva o vida útil en cuyo caso se considerará un activo, según la nota 4.2 de la memoria.

#### *4.9. Provisiones y contingencias*

La Entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo con la definición y los criterios de registro contenidos en el Plan General de Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o fecha de vencimiento.

De acuerdo con la información disponible, las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible, actualizándose dicho valor cada año e imputando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero.

#### *4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal*

Los gastos de personal se registran en función de su devengo.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

La Entidad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones con su personal.

#### *4.11. Subvenciones, donaciones y legados*

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registran inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que no tengan la consideración de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que cumplan con los requisitos para considerarse no reintegrables.



Todas se valoran por el valor razonable de lo recibido en el momento de su reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados cuya finalidad sea la de sufragar gastos de la entidad se imputarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.12. Combinaciones de negocios

La entidad no lleva a cabo operaciones de este tipo.

#### 4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas se realizan por su valor de mercado.

### 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2021	20.114,05	1.049.513,65	67.580,75	1.137.208,45
(+) Entradas	-	40.825,40	-	40.825,40
(-) Salidas, bajas o reducciones	-450,00	-32.230,04	-	-32.680,04
D) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2021	19.664,05	1.058.109,01	67.580,75	1.145.353,81
C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2022	19.664,05	1.058.109,01	67.580,75	1.145.353,81
(+) Entradas	-	17.851,13	-	17.851,13
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2022	19.664,05	1.075.960,14	67.580,75	1.163.204,94
E) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-14.942,21	-1.021.092,28	-28.507,84	-1.064.542,33
(+) Dotación a la amortización ejercicio 2021	-3.574,20	-20.658,30	-5.762,85	-29.995,35
(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones	450,00	29.921,53	-	30.371,53
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-18.066,41	-1.011.829,05	-34.270,69	-1.064.166,15
G) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-18.066,41	-1.011.829,05	-34.270,69	-1.064.166,15
(+) Dotación a la amortización ejercicio 2022	-1.385,94	-20.026,41	-5.762,85	-27.175,20



(-) Disminuciones por salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-
H) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-19.452,35	-1.031.855,46	-40.033,54	-1.091.341,35
<b>I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021</b>	<b>1.597,64</b>	<b>46.279,96</b>	<b>33.310,06</b>	<b>81.187,66</b>
<b>J) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022</b>	<b>211,70</b>	<b>44.104,68</b>	<b>27.547,21</b>	<b>71.863,59</b>

Durante los ejercicios 2022 y 2021:

- no se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso. Asimismo, durante el ejercicio la Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes del inmovilizado intangible.
- la Entidad no mantiene compromisos en firme de compra, ni de venta sobre bienes de inmovilizado intangible, ni mantiene activos intangibles afectos a garantía o a reversión, ni restricciones a la titularidad de los mismos. Asimismo, no existen bienes cuya vida útil se haya considerado como indefinida, ni bienes intangibles en arrendamiento, en litigio o embargo.

La Entidad recibió en el ejercicio 2018 en adscripción de bienes intangibles procedentes del extinto Ente Público del Agua de la Región de Murcia por valor de 1.640,44 € en concepto de propiedad industrial (marcas VIGÍA y EPA).

La variación más significativa en el intangible en el ejercicio 2022 es la adquisición de un desarrollo mediante una plataforma web para el registro online de parámetros de salida de las EDAR del Campo de Cartagena.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el resumen de los bienes de inmovilizado intangible totalmente amortizados, expresado en euros, es el siguiente:

	2022	2021
Propiedad industrial	19.644,05	5.367,26
Aplicaciones informáticas	1.075.960,14	977.011,51
<b>TOTAL</b>	<b>1.095.624,19</b>	<b>982.378,77</b>



## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2021	334.224.110,13	12.503.020,21	3.001.106,53	349.728.236,87
(+) Entradas	115.453,84	2.676.159,62	4.358.813,86	7.150.427,32
(+) Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	-134.128,05	-58.311,45	-2.375.677,72	-2.568.117,22
D) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2021	334.205.435,92	15.120.868,38	4.984.242,67	354.310.546,97
C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2022	334.205.435,92	15.120.868,38	4.984.242,67	354.310.546,97
(+) Entradas	2.391.493,13	2.403.993,32	6.021.398,05	10.816.884,50
(+) Traspasos	0,00			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	-460.287,08	-847.409,81	-2.556.135,87	-3.863.832,76
D) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2022	336.136.641,97	16.677.451,89	8.449.504,85	361.263.598,71
G) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-150.761.117,80	-7.258.535,91	0,00	-158.019.653,71
(+) Dotación a la amortización ejercicio 2021	-10.902.181,68	-762.927,41	0,00	-11.665.109,09
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	79.246,36	57.213,66	0,00	136.460,02
H) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-161.584.053,12	-7.964.249,66	0,00	-169.548.302,78
G) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-161.584.053,12	-7.964.249,66	0,00	-169.548.302,78
(+) Dotación a la amortización ejercicio 2022	-11.861.578,99	-816.058,30	0,00	-12.677.637,29
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	371.707,53	566.310,38		938.017,91
H) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-173.073.924,58	-8.213.997,58	0,00	-181.287.922,16
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	<b>172.621.382,80</b>	<b>7.156.618,72</b>	<b>4.984.242,67</b>	<b>184.762.244,19</b>
J) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	<b>163.062.717,39</b>	<b>8.463.454,31</b>	<b>8.449.504,85</b>	<b>179.975.676,55</b>

Del detalle anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles en el ejercicio 2022 asciende a 5.699.496,05 euros y 330.437.145,92 euros, respectivamente. En el ejercicio 2021, el valor de la construcción y del terreno de los inmuebles, ascendieron a 5.698.936,49 euros y 328.506.499,43 euros, respectivamente.



No se incluyen en la relación de instalaciones detalladas en el cuadro anterior, aquellas incluidas en los convenios suscritos con aquellas Corporaciones que ya contaban, al inicio de la actividad de ESAMUR en 2002, con una concesionaria del ciclo integral, articulándose el mantenimiento y explotación de las infraestructuras asociadas, por medio de un sistema de financiación al ayuntamiento de turno. Este tipo de acuerdo se encuentra actualmente vigente para todo el sistema de depuración de los Ayuntamientos de Murcia, Cartagena, Lorca y Águilas y, parcialmente, en Molina de Segura, Jumilla y Los Alcázares.

Con fecha 31 de diciembre de 2021 dejaron de estar vigentes los convenios con los Ayuntamientos de Águilas y Cartagena.

La Entidad recibió en adscripción de inmovilizados materiales procedentes del extinto Ente Público del Agua de la Región de Murcia cuyo valor al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Inmovilizado material	2022	2021
210 Terrenos y bienes naturales	5.598.034,33	5.598.034,33
211 Construcciones	8.000,52	8.000,52
212 Instalaciones técnicas	0,00	709.482,47
214 utillaje	6.691,81	6.691,81
215 Otras instalaciones	81.143,16	149.623,48
216 Mobiliario	21.558,95	90.863,70
217 Equipos para procesos de información	3.765,36	3.765,36
218 Elementos de transportes	38.787,76	38.787,76
219 Otro inmovilizado material	0,00	0,00
<b>Total Inmovilizado Material</b>	<b>5.757.981,89</b>	<b>6.605.249,43</b>

Habiéndose dado de baja, en el presente ejercicio 2022 y en el pasado, alguno de los elementos recibidos en adscripción del extinto Ente Público del Agua de la Región de Murcia:

	2022	2021
Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00
Construcciones	460.287,08	24.633,60
Instalaciones técnicas	709.482,47	5.144,60
Utillaje	0,00	0,00



	2022	2021
Otras instalaciones	68.480,32	14.245,03
Mobiliario	69.304,84	22.538,99
Equipos para procesos de información	0,00	11.609,52
Elementos de transportes	0,00	0,00
Otro inmovilizado material	142,18	0,00
<b>Total Inmovilizado Material</b>	<b>1.307.696,89</b>	<b>78.171,74</b>

Entre los que se encuentran el material y mobiliario de laboratorio cedidos para su uso y actividad al Laboratorio Agroalimentario y de Sanidad Animal de la CARM (LAYSA) en julio de 2022.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Entidad:

- no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación con relación a los elementos del inmovilizado material y no se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte en el ejercicio presente o en ejercicios futuros a las estimaciones de los gastos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- no se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- no dispone de bienes situados fuera del territorio español, ni bienes de este epígrafe que no estén afectos a la explotación.
- no existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten a los bienes del inmovilizado material tal como litigios, embargos y situaciones análogas.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el resumen de los bienes de inmovilizado material totalmente amortizados, expresado en euros, es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Construcciones	1.666.093,89	1.666.093,89
Instalaciones Técnicas	4.711.115,39	2.842.408,99
Maquinaria	1.183.062,93	



Concepto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Uillaje y Herramientas	1.093,25	10.093,25
Otras instalaciones	81.143,16	81.143,16
Mobiliario	50.032,82	115.627,89
Equipos para proceso de información	73.091,85	66.401,68
Otro inmovilizado material	5.420,96	580,96
Elementos de transporte	38.787,76	38.787,76
<b>Total</b>	<b>7.809.842,01</b>	<b>4.821.137,58</b>

## 7. ARRENDAMIENTOS

### 7.1 *Arrendamientos operativos*

Los arrendamientos operativos en los que la Entidad es arrendataria y con permanencia superior a un año se corresponde con cuatro contratos de renting de vehículos, uno con vencimiento agosto de 2021 y cuota mensual a pagar de 604,36 euros, otro con vencimiento septiembre de 2021 y cuota mensual a pagar de 407,08 euros, el tercero con vencimiento en abril de 2025 y cuota mensual de 1.934,00 euros y el cuarto vence en septiembre de 2025 y cuota mensual de 694,52 euros, y un contrato de impresoras que vence en julio de 2026 con una cuota mensual de 130,10 euros.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 no se ha reconocido como gasto ninguna cuota contingente por arrendamientos operativos. La Entidad no tiene restricciones específicas impuestas sobre estos bienes en virtud de los contratos de arrendamiento.

La información de los arrendamientos operativos en los que la Entidad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
_ Hasta un año	33.839,40	34.316,89
_ Entre uno y cinco años	49.361,27	83.200,67
_ Más de cinco años		
Importe total de los cobros futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendamientos operativos no cancelables		
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	34.316,89	32.087,45
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo		
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo		



## 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 8.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

#### a) Categorías de activos y pasivos financieros

- i. Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El análisis del movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	<b>Créditos Derivados y otros</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo final del ejercicio 2020</b>	<b>9.735,48</b>	<b>9.735,48</b>
(+) Altas	-	-
(+/-) Traspasos y otras reducciones	-8.196,48	-
<b>Saldo final del ejercicio 2021</b>	<b>1.539,00</b>	<b>1.539,00</b>
(+) Altas	-	-
(+/-) Traspasos y otras reducciones	-	-
<b>Saldo final del ejercicio 2022</b>	<b>1.539,00</b>	<b>1.539,00</b>

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

Categorías / Clases	Créditos Derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021
Activos a coste amortizado	1.539,00	1.539,00	1.539,00	1.539,00
<b>Total</b>	<b>1.539,00</b>	<b>1.539,00</b>	<b>1.539,00</b>	<b>1.539,00</b>

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías son los siguientes:





Categorías / Clases	Créditos Derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021
Activos a coste amortizado	52.031.954,12	55.604.051,77	52.031.954,12	55.604.051,77
<b>Total</b>	<b>52.031.954,12</b>	<b>55.604.051,77</b>	<b>52.031.954,12</b>	<b>55.604.051,77</b>

Dentro del cuadro anterior, se incluyen en el ejercicio 2022 y en el 2021, según lo dispuesto en la Resolución de la IG de la CARM de 3 de octubre de 2019, por la que desarrolla el cuadro de cuentas y la información a recoger en las cuentas anuales de las entidades de derecho público, importes de 30.000.000,00 euros y 33.000.000,00 euros, respectivamente, los cuales recogen el traspaso a final del ejercicio 2022, de los fondos líquidos de las cuentas operativas de ESAMUR descontando el saldo mínimo operativo para incidencias de los últimos días del año, tal y como establecen las Instrucciones de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos de la CARM vigentes para cada ejercicio en desarrollo de lo previsto en la Ley de Presupuestos anual, en el artículo que regula la coordinación de la gestión de la tesorería de los organismos autónomos y demás entidades del sector público regional.

Dentro del epígrafe de “Otros activos financieros” del activo corriente en el balance de situación adjunto, además de los 30.000.000 euros mencionados en el párrafo anterior, el resto (360.373,05 euros) está formado por una cantidad de dinero, por el que se sufrió un intento de estafa económica, denunciada con fecha 12 de enero de 2021 ante la Unidad de Delitos Tecnológicos del CNP, estando pendiente de la resolución judicial, en Diligencias Previas 81/21, del Juzgado de Instrucción 2 de Murcia, a la espera de saber la cantidad exacta que se haya podido perder, estimándose en un importe no significativo.

Con fecha 29 de julio de 2021 ESAMUR dirigió escrito de personación al juzgado de instrucción para reforzar la defensa de los intereses de la entidad.

A fecha de esta Memoria no hay avances en esta cuestión, estando todavía pendientes de resolución judicial.

En el caso de que los activos financieros a corto plazo de la Entidad no se encuentren admitidos a cotización, su valor en libros se refleja por el valor nominal, no existiendo diferencias significativas respecto al valor razonable de los mismos.



La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	2022	2021
Tesorería	3.126.901,33	297.413,81
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
<b>Total</b>	<b>3.126.901,33</b>	<b>297.413,81</b>

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

ii. Pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

Clases de categorías	Derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	6.407.731,79	7.314.698,47	6.407.731,79	7.314.698,47
<b>Total</b>	<b>6.407.731,79</b>	<b>7.314.698,47</b>	<b>6.407.731,79</b>	<b>7.314.698,47</b>

**b) Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

No ha habido variación en el valor razonable durante el ejercicio.

**c) Reclasificaciones**

No ha habido reclasificaciones de activos financieros.

**d) Compensación de activos y pasivos financieros**

No ha habido compensación de activos ni pasivos financieros.

**e) Activos cedidos y aceptados en garantía**

No tiene activos cedidos ni aceptados en garantía.



#### f) Instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos

No existe este tipo de instrumentos financieros.

#### g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros	TOTAL
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018</b>	<b>4.592.732,20</b>	<b>4.592.732,20</b>
(+) Altas	4.592.323,44	<b>4.592.323,44</b>
(-) Salidas y reducciones	(4.408.393,25)	<b>(4.408.393,25)</b>
(+/-) Traspasos y otras variaciones	(184.338,95)	<b>(184.338,95)</b>
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019</b>	<b>4.592.323,44</b>	<b>4.592.323,44</b>
(+) Altas	4.435.414,87	<b>4.435.414,87</b>
(-) Salidas y reducciones	(4.584.660,76)	<b>(4.584.660,76)</b>
(+/-) Traspasos y otras variaciones	(7.662,68)	<b>(7.662,68)</b>
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020</b>	<b>4.435.414,87</b>	<b>4.435.414,87</b>
(+) Altas	3.178.068,47	<b>3.178.068,47</b>
(-) Salidas y reducciones	(3.115.009,12)	<b>(3.115.009,12)</b>
(+/-) Traspasos y otras variaciones	(1.323.198,15)	<b>(1.323.198,15)</b>
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021</b>	<b>3.175.276,07</b>	<b>3.175.276,07</b>
(+) Altas	2.797.820,12	<b>2.797.820,12</b>
(-) Salidas y reducciones	(2.994.158,36)	<b>(2.994.158,36)</b>
(+/-) Traspasos y otras variaciones	(181.117,71)	<b>(181.117,71)</b>
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022</b>	<b>2.797.820,12</b>	<b>2.797.820,12</b>

#### h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

No existen

#### i) Deudas con características especiales

No existen



### *Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto*

Los resultados financieros procedentes de los activos financieros para los ejercicios 2022 y 2021 que figuran registrados en resultados financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, se corresponden principalmente con intereses de las cuentas bancarias por importes de 3.331,94 euros y 1.310,71 euros, respectivamente.

Los resultados financieros procedentes de los pasivos financieros para los ejercicios 2022 y 2021, por importe de 10,62 euros y 4,59 euros, respectivamente, que figuran registrados en resultados financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, se corresponden principalmente con intereses de las cuentas con entidades de crédito.

#### *8.2. Otra información*

##### **a) Valor Razonable**

Todos los activos financieros de la Entidad están valorados a coste amortizado al ser créditos.

##### **b) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Con fecha 13 de marzo de 2018 se formalizó el acta de entrega por parte de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Región de Murcia, mediante la cual se formalizaba la asignación a ESAMUR de la titularidad de las acciones de DESAU (Desaladora de Escombreras, SAU) de las que era titular el EPA (Ente Público del Agua) hasta su efectiva extinción.

La Entidad registró las acciones en la Desaladora de Escombreras por importe total a 31 de diciembre de 2018 de 130.142.159,40 euros, el cual está formado por las transferencias recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en ejercicios anteriores así como en 2018, las cuales tienen como única finalidad cubrir el déficit de explotación referido a otras Entidades de Derecho Público y Sociedades Mercantiles de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Entidad registró las participaciones en la Desaladora de Escombreras por importe total a 31 de diciembre de 2019 de 148.627.914,40 euros, el cual estaba formado por las



transferencias recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en ejercicios anteriores así como en 2019, las cuales tienen como única finalidad cubrir el déficit de explotación referido a otras Entidades de Derecho Público y Sociedades Mercantiles de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Entidad registró las participaciones en la Desaladora de Escombreras por importe total a 31 de diciembre de 2020 de 170.052.612,40 euros, el cual estaba formado por las transferencias recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en ejercicios anteriores así como en 2020, las cuales tienen como única finalidad cubrir el déficit de explotación referido a otras Entidades de Derecho Público y Sociedades Mercantiles de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Entidad registró las participaciones en la Desaladora de Escombreras por importe total a 31 de diciembre de 2021 de 191.486.654,25 euros, el cual estaba formado por las transferencias recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en ejercicios anteriores así como en 2021, las cuales tienen como única finalidad cubrir el déficit de explotación referido a otras Entidades de Derecho Público y Sociedades Mercantiles de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las correcciones valorativas por deterioro registradas en la participación en la Desaladora de Escombreras son las siguientes en el presente ejercicio y en el anterior:

<b>DESAU</b>	<b>Importe</b>
Pérdida por deterioro arrastrada de ejercicios anteriores	86.306.435,11
Deterioro ejercicio 2018	43.348.993,15
<b>Saldo final al 31/12/2018</b>	<b>129.655.428,26</b>
Deterioro ejercicio 2019	18.972.486,14
<b>Saldo final al 31/12/2019</b>	<b>148.627.914,40</b>
Deterioro ejercicio 2020	21.424.698,00
<b>Saldo final al 31/12/2020</b>	<b>170.052.612,40</b>
Deterioro ejercicio 2021	21.434.041,85
<b>Saldo final al 31/12/2021</b>	<b>191.486.654,25</b>

Con lo cual al 31 de diciembre de 2021 estaba completamente deteriorada la participación que tiene ESAMUR en DESAU.

En el ejercicio 2022 al realizarse el cambio de criterio contable reflejado en la nota 2.7 de esta memoria, las participaciones así como el deterioro de las mismas se eliminaron quedando a cero.



### c) Otro tipo de información

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad no había contraído compromisos en firme para la compra o venta de activos financieros. Asimismo, la Entidad no mantenía deudas con garantía real, ni los activos y pasivos financieros estaban afectados por litigios o embargos.

#### 8.3. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

##### Información cualitativa para cada tipo de riesgo

- a) Riesgo de crédito. Representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que alguna de las partes de un contrato financiero incumpliese sus obligaciones contractuales de pago a la Entidad. Los principales deudores de la Entidad no presentan riesgos específicos de crédito para la cancelación de los saldos pendientes de cobro al cierre del ejercicio, salvo aquellos que se han deteriorado y que se han expuesto anteriormente.

La Entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

- b) Riesgo de liquidez. Representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que alguna de las partes de un contrato financiero no pudiera obtener la liquidez necesaria para asumir sus obligaciones contractuales de pago a la Entidad. Los principales deudores de la Entidad no presentan riesgos específicos de liquidez para la cancelación de los saldos pendientes de cobro al cierre del ejercicio distintos de los expuestos.

Asimismo, las operaciones continuadas de la Entidad no presentan riesgo de liquidez, por lo que se dispone de suficiente financiación para poder continuar normalmente con su actividad de comercialización.

La Entidad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.



La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra a continuación.

### Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	Vencimiento en años						
	2023	2024	2025	2026	2027	Más de 5	Total
<b>Inversiones financieras</b>	<b>30.360.366,15</b>					<b>1.539,00</b>	<b>30.361.905,15</b>
Otros activos financieros	30.360.366,15	-	-	-	-	1.539,00	30.361.905,15
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>22.259.902,75</b>						<b>22.259.902,75</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	85.822,38	-	-	-	-	-	85.822,38
Deudores varios	21.585.765,59	-	-	-	-	-	21.585.765,59
<b>Total</b>	<b>52.031.954,12</b>	-	-	-	-	<b>1.539,00</b>	<b>52.033.493,12</b>

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	Vencimiento en años						
	2023	2024	2025	2026	2027	Más de 5	Total
Otros pasivos financieros	86.937,36	-	-	-	-	-	<b>86.937,36</b>
Acreedores varios	6.320.717,48	-	-	-	-	-	<b>6.320.717,48</b>
Personal	76,95	-	-	-	-	-	<b>76,95</b>
<b>Total</b>	<b>6.407.731,79</b>	-	-	-	-	-	<b>6.407.731,79</b>

- c) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y el valor razonable. Las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El gerente considera que el efecto de las fluctuaciones de los tipos de interés no sería significativo.



Debido a que la Entidad no posee activos remunerados importantes los ingresos y flujos de efectivo de las actividades de explotación son en su mayoría independientes respecto a la variación de los tipos de interés.

- d) Riesgo de mercado: La Entidad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.
- e) Riesgo de tipo de cambio: La Entidad no se encuentra expuesta a riesgos de tipo de cambio.
- f) Riesgo del mercado de valores: La exposición a este tipo de riesgo es inexistente para la Entidad, ya que no dispone de inversiones en valores mobiliarios cotizados.

#### Información cuantitativa para cada tipo de riesgo

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la Entidad, de tal forma que la misma continuamente identifica y evalúa los distintos tipos de riesgos en estrecha cooperación con las unidades operativas de la misma.

De la supervisión de los riesgos realizada por la Entidad se deriva que, si bien se pueden presentar algunos de los riesgos comentados anteriormente, estos son de escasa relevancia, por lo que no es necesario mantener políticas específicas de coberturas de riesgos adicionales a las practicadas.

### **9. FONDOS PROPIOS**

Al realizar un cambio de criterio contable en el ejercicio 2022 (véase nota 2.7 de esta memoria), se ha procedido a ajustar las cifras del ejercicio 2021 para que sean comparativas con las del ejercicio 2022, pasando a registrarse las transferencias recibidas por parte de la CARM para DESAU como ingresos y su salida a DESAU como gastos, en lugar de aportaciones de socios, unido a la eliminación del deterioro de las participaciones de DESAU, hace que se produzca un ajuste en el resultado del ejercicio 2021 de 21.434.041,85 euros, tal y como se observa en el siguiente cuadro, expresado en euros:





Concepto	Saldo al 31/12/2021	Cambio de criterio contable	Cifras reexpresadas 31/12/2021	Aplicación del resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes en fondos propios	Saldo al 31/12/2022
Reservas voluntarias	43.551.549,96	9.401.753,10	52.953.303,06	7.008.975,42		-76.082,49	59.886.195,99
Remanente	0,00		0,00			0	0,00
Resultado negativo de ej. anteriores	-69.317.258,83	69.317.258,83	0,00				0,00
Otras aportaciones de socios	111.128.171,96	-105.180.219,14	5.947.952,82			-279.553,50	5.668.399,32
Resultado del ejercicio	-14.425.066,43	21.434.041,85	7.008.975,42	-7.008.975,42	7.086.646,77	0	7.086.646,77
<b>Total</b>	<b>70.937.396,66</b>		<b>65.910.231,30</b>	<b>0</b>	<b>7.086.646,77</b>	<b>-355.635,99</b>	<b>72.641.242,08</b>

## 10. SITUACIÓN FISCAL

### 10.1. Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<b>Administraciones Públicas deudoras</b>		
Hacienda Pública deudora por devolución IS	-	-
Hacienda Pública deudora por IVA	-	-
Hacienda Pública deudora por IRPF	-	-
Hacienda Pública deudora por Subvenciones	1.485.587,26	462.278,78
Hacienda Pública deudora por transferencia Excedente Tesorería	3.740,00	6.728,86
Activos por impuesto diferido	-	-
<b>Total</b>	<b>1.489.327,26</b>	<b>469.007,64</b>
<b>Administraciones Públicas acreedoras</b>		
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	22.673,38	27.512,63
Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F.	49.100,08	47.012,38
Hacienda Pública acreedora por I.S.	45.261,01	42.974,04
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos (Ayuntamiento)	442.567,63	1.428.302,69
Organismos de la Seguridad Social acreedores	26.138,70	25.317,89
Pasivo por impuesto diferido	394.996,48	418.079,00
<b>Total</b>	<b>980.737,28</b>	<b>1.946.224,59</b>



En los ejercicios 2022 y 2021, la Entidad ha contabilizado el impuesto diferido de las donaciones registradas en el patrimonio neto por importe de 27.555,82 euros y 26.576,96 euros, respectivamente.

### 10.2. Impuestos sobre beneficios

El epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, recoge la provisión estimada del impuesto reconocido en las cuentas anuales correspondiente al período. La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal), así como el desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios son los siguientes:

Impuesto sobre beneficios ejercicio 2022			
	Pérdidas y Ganancias		Total
	Aumento	Disminución	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	7.086.646,77		7.086.646,77
Impuesto sobre sociedades	116.227,09		116.227,09
Diferencias permanentes	2.844.977,28	(3.117.278,01)	(272.300,73)
Resultado Contable Ajustado			6.930.573,13
Diferencias temporarias			
Base imponible previa			6.930.573,13
<b>Base imponible</b>			<b>6.930.573,13</b>
<b>Cuota íntegra (25% s/base imponible)</b>			<b>1.732.643,28</b>
Bonificación 99% actividad del canon			(1.609.038,11)
Deducción gastos de I+D			-
<b>Cuota íntegra ajustada</b>			<b>123.605,17</b>
Deducción por determinadas actividades			(7.378,08)
<b>Cuota líquida</b>			<b>116.227,09</b>
	Retenciones		-
	Pagos a cuenta		(70.966,08)
<b>A ingresar por impuesto de sociedades</b>			<b>45.261,01</b>

Las diferencias permanentes proceden principalmente de la variación de las provisiones por operaciones comerciales y de ajustes realizados en la cuenta de reservas voluntarias, en su mayoría por anulaciones de deuda de ejercicios anteriores.

Impuesto sobre beneficios ejercicio 2021			
	Pérdidas y Ganancias		Total
	Aumento	Disminución	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	(14.425.066,43)	(14.425.066,43)
Impuesto sobre sociedades	57.333,54		57.333,54
Diferencias permanentes	3.379.657,34	(3.256.585,78)	123.071,56



<b>Impuesto sobre beneficios ejercicio 2021</b>			
	Pérdidas y Ganancias		Total
	Aumento	Disminución	
Resultado Contable Ajustado			(14.244.661,33)
Diferencias temporarias	21.434.041,85		21.434.041,85
Base imponible previa			7.189.380,52
<b>Base imponible</b>			<b>7.189.380,52</b>
<b>Cuota íntegra (25% s/base imponible)</b>			<b>1.797.345,13</b>
Bonificación 99% actividad del canon			(1.740.011,59)
Deducción gastos de I+D			-
<b>Cuota íntegra ajustada</b>			<b>57.333,54</b>
Deducción por determinadas actividades			(5.735,00)
<b>Cuota líquida</b>			<b>51.598,54</b>
	Retenciones		-
	Pagos a cuenta		(8.624,50)
<b>A ingresar por impuesto de sociedades</b>			<b>42.974,04</b>

La deducción por I+D está generada en los siguientes ejercicios:

Ejercicio	Generada	Aplicada	Pendiente
2021	2.742,78	-	2.742,78
2022	4.635,30	-	4.635,30
<b>Total</b>	<b>7.378,08</b>	-	<b>7.378,08</b>

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido		4. TOTAL
		a) de activo	b) de pasivo	
		Diferencias temporarias	Diferencias temporarias	
<b>Ejercicio 2022</b>				
<b>Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:</b>	<b>116.227,09</b>	<b>7.378,08</b>	-	<b>123.605,17</b>
_ A operaciones continuadas	116.227,09	7.378,08	-	123.605,17
<b>Ejercicio 2021</b>				
<b>Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:</b>	<b>51.598,54</b>	<b>5.735,00</b>	-	<b>57.333,54</b>
_ A operaciones continuadas	51.598,54	5.735,00	-	57.333,54

El tipo general vigente no ha variado respecto al del año anterior (25%).



## Situación fiscal

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Entidad deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, el Gerente estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

## 11. INGRESOS Y GASTOS

El resumen del estado similar al de liquidación del presupuesto de ingresos y ejecución del ingreso público es el siguiente:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS	INICIAL 2022	EJECUTADO 2022	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
<b>Tasas y otros Ingresos</b>	<b>53.038.951,00</b>	<b>108.669.725,56</b>	<b>1,65</b>	<b>863.365,00</b>
OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	390.000,00	514.492,65	34,34	160.823,00
CANON DE SANEAMIENTO	52.644.951,00	52.676.688,44	1,35	700.890,00
OTROS INGRESOS	4.000,00	55.478.544,47	82,61	1.652,00
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>23.907.238,00</b>	<b>50.454.191,16</b>	<b>-0,28</b>	<b>-45.403,00</b>



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS	INICIAL 2022	EJECUTADO 2022	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	<b>0,00</b>	-		-14.464,00
DEL EXTERIOR	22.090.633,00	49.808.624,40	0,03	4.373,00
<b>Ingresos Patrimoniales</b>	1.816.605,00	645.566,76	-117,71	-35.312,00
INTERESES DE DEPÓSITOS	<b>0,00</b>	<b>3.418,53</b>	<b>68,32</b>	<b>6.832,00</b>
<b>Transferencias de Capital</b>	0,00	3.418,53	68,32	6.832,00
DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	<b>5.027.165,00</b>	<b>5.027.165,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	5.027.165,00	5.027.165,00	0	0,00
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	<b>5.027.165,00</b>	<b>5.027.165,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

El resumen demostrativo de la liquidación de los ingresos reconocidos por Canon de Saneamiento y del total de las obligaciones financiadas por el mismo según su naturaleza es el siguiente:

Ingresos por Canon de Saneamiento		Gastos afectos al Canon de Saneamiento	
Facturación Canon Entidades Suministradoras	51.611.996,74	Gastos de Personal	1.110.977,31
Facturación Canon Fuentes Propias	935.772,74	Gastos Corrientes	1.157.945,16
Facturación Canon Regularización	64.587,03	Tributos	94,26
Facturación Canon Deudas dadas de baja	64.331,93	Gastos de Saneamiento	31.759.242,66
		Gastos Saneamiento Convenios	10.556.231,09
		Gastos Recaudación	0,68
<b>Total ingresos Canon</b>	<b>52.676.688,44</b>	<b>Total Gastos financiados con el Canon de Saneamiento</b>	<b>44.584.491,16</b>

En los ejercicios 2022 y 2021 la Entidad ha obtenido ingresos procedentes de la venta de energía eléctrica producida mediante Cogeneración en la depuradora de Molina Norte por importes de 514.492,65 euros y 450.531,27 euros.



a. Canon de Saneamiento por Entidades Suministradores

ENTIDAD SUMINISTRADORA	2022	2021
ACCIONA AGUA SERVICIOS S.L.U.	2.066.580,99	2.177.050,14
AGUAS DE CIEZA, S.A.	967.207,71	971.802,81
AGUAS DE JUMILLA, S.A.	859.119,38	875.696,33
AGUAS DE LORCA, S.A.	2.231.163,21	2.141.267,04
AGUAS DE SANTOMERA UTE	467.712,95	468.657,17
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	24.569,40	24.795,00
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	1.115.827,65	1.075.675,30
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	833.890,07	815.707,22
BLANCA FOMENTO SOCIAL, S.L.	204.178,73	207.857,28
EMPRESA DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA SA (EMUASA)	14.614.397,65	14.669.958,42
FCC AQUALIA, S.A.	8.725.158,38	8.496.456,99
HIDROGEA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE MURCIA, S.A.	14.164.603,07	13.981.317,07
POTALMENOR, S.A.	627.027,08	596.728,71
SERCOMOSA	2.372.621,36	2.352.951,09
SERMUBENIEL, S.A.	304.551,20	294.743,56
SOCAMEX, S.A.U.	1.574.021,00	1.415.764,90
UTE GESTAGUA-GENERALA AGUAS DE FUENTE ALAMO	459.366,91	435.069,63
<b>Total general</b>	<b>51.611.996,74</b>	<b>51.001.498,66</b>

- b. El desglose de los gastos de gestión corriente registrados por ESAMUR correspondientes a la gestión y mantenimiento de las infraestructuras de saneamiento y depuración, y que figuran en la partida "Otros gastos de explotación" y "Gastos de recaudación del Canon de Saneamiento" es el siguiente:

GASTOS DE EXPLOTACIÓN		
CONCEPTO	2022	2021
6560. Gastos de Saneamiento Convenios de financiación	10.556.231,09	10.825.998,04
65649. Subvención explotación Saneamiento Convenios de financiación	5.199.960,34	5.164.491,40
<b>Gastos de Saneamiento Convenios de financiación</b>	<b>15.756.191,43</b>	<b>15.990.489,44</b>
6561. Gastos de Explotación	23.011.434,40	21.744.251,24
6562. Gastos de Control de Explotación	2.237.680,53	2.414.974,86
6563. Gastos de obras explotación	683.925,39	1.174.668,10



6564. Subvenciones concedidas	60.000,00	136.752,50
6565. Control Industrial	566.242,00	313.608,41
6566. Gastos de recaudación Canon de Saneamiento	0,68	26.493,70
6567. Subvenciones de capital para Desaladora de Escombreras	5.027.165,00	0,00
6568. Subvenciones corrientes para Desaladora de Escombreras	49.808.624,40	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>97.151.263,83</b>	<b>41.801.238,25</b>

Los gastos señalados en el cuadro anterior derivan o bien de convenios interadministrativos suscritos con varios ayuntamientos de la Región de Murcia para financiar los gastos de dichas corporaciones locales o bien de las tareas de mantenimiento, explotación y control asumidas por esta Entidad en ejecución de las atribuciones conferidas por la Ley de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia y normativa concordante.

Como novedad en el pasado ejercicio se contabilizaron como subvenciones un importe de 5.178.197€ destinado a entidades locales consecuencia del nuevo circuito económico que define correctamente la naturaleza de las aportaciones autonómicas al servicio de mantenimiento y depuración de las infraestructuras en municipios que a la entrada en vigor de la Ley 3/2000, de 12 de julio, contaban con concesionaria propia. Todo ello en el marco de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Ley General de Subvenciones.

Durante el ejercicio 2022, ESAMUR ha contabilizado en la agrupación “Otros gastos de explotación” los importes correspondientes a la estimación para el ejercicio de los gastos de explotación de infraestructuras de saneamiento y depuración en los municipios de Águilas y Cartagena. Todo ello con el objetivo de garantizar la continuidad del servicio y su posible infrafinanciación, una vez que el convenio interadministrativo de financiación con ambos municipios se denunció a finales de 2021.

Las cantidades estimadas son:

- Águilas: 1.109.646,24 €
- Cartagena: 4.090.314,10 €

El método de cálculo utilizado para estimar los gastos incurridos durante el ejercicio ha consistido en mantener el mismo criterio de cálculo de costes de ejercicios anteriores incluidos en los convenios inicialmente aprobados en 2003. En el caso de Águilas en base



a unos costes fijos y variables y en el caso de Cartagena en base a los costes fijos aprobados mensualmente a través de las certificaciones emitidas desde el área técnica de la Entidad.

Estas cantidades expresadas se han ido ingresando en las cuentas destinadas a este fin por los ayuntamientos, con la finalidad de que el servicio no quedara sin financiación.

Como novedad en este ejercicio se han contabilizado como Subvenciones de capital y corrientes para DESAU, un importe total de 54.835.789,40 euros, por el cambio de criterio contable detallado en la nota 2.7 de esta memoria.

- Gastos en infraestructuras de saneamiento y depuración

CODEDAR	EDAR	2022	2021	CODEDAR	EDAR	2022	2021
MI	VARIAS EDAR	15.650,17	71.917,10	24A	LA HOYA (LORCA)	1.396.688,30	1.559.271,63
01A	ABANILLA	274.957,01	253.641,21	24A-1	EBAR LA HOYA	23.465,96	23.158,58
01A-1	EBAR MAHOYA	18.125,68	19.539,13	24D	ALMENDRICOS (LORCA)	82.412,32	80.597,71
01A-2	EBAR Semolilla	36.002,16	30.206,57	24E	ZARZADILLA DE TOTANA (LORCA)	59.516,29	55.710,20
01B	MACISVENDA (ABANILLA)	31.077,74	30.222,00	24F	LA PARROQUIA (LORCA)	50.393,57	48.340,61
01C	BARINAS (ABANILLA)	69.516,14	81.512,47	24G	RÍO TURRILLA	176.505,10	178.037,75
01D	CAÑADA DE LA LEÑA (ABANILLA)	13.996,76	19.846,57	24G-1	EBAR Zarcilla de Ramos	55.667,73	54.622,51
01F	EL CANTÓN (ABANILLA)	21.149,65	25.934,19	24I	RAMONETE (LORCA)	82.294,03	81.783,30
02A	ABARÁN	343.382,78	269.202,69	24Q	LOS JOPOS	33.301,75	34.521,29
02A-1	ABARÁN 1	51.532,86	46.361,82	25A	LORQUÍ	415.177,39	390.137,43
03A	ÁGUILAS	931.561,95	966.796,29	26A	MAZARRÓN	3.531,50	6.698,43
03A-2	MATADERO	101.020,79	112.934,27	26A-2	EBAR LAS SALINAS	70.533,45	71.642,35
03A-3	INTERMEDIO	77.063,50	91.447,05	26A-3	EBAR MAZARRÓN	6.232,92	11.747,47
04A	ALBUDEITE	115.593,98	86.194,06	26AN	MAZARRÓN NUEVA	738.803,34	710.401,41
04A-1	EBAR ALBUDEITE	15.105,04	22.269,56	26B	CAÑADA DE GALLEGO (MAZARRÓN)	175.965,36	126.553,83





CODEDAR	EDAR	2022	2021	CODEDAR	EDAR	2022	2021
05A	ALCANTARILLA	1.038.422,43	788.126,37	26C	LA MAJADA (MAZARRÓN)	1.845,36	
05A-1	EBAR VOZ NEGRA	127.708,25	173.658,77	26D	CAMPOSOL	151.715,88	142.729,13
06A	ALEDO	87.466,74	107.186,83	27A	MOLINA DE SEGURA NORTE	1.865.025,30	1.830.586,57
07A-1	EBAR ALGUAZAS	74.855,28	95.539,94	27A-1	EBAR LA ERMITA	442.091,09	429.013,44
07A-2	EBAR El Paraje	13.968,74	22.669,68	27A-2	EBAR El Romeral	212.233,77	203.099,62
07AN	ALGUAZAS	542.871,03	581.945,78	27A-3	EBAR Colector Norte	51.905,21	57.225,27
08A	ALHAMA DE MURCIA	453.419,12	358.342,25	28A	MORATALLA	535.658,42	536.157,89
08B	EL CAÑARICO / PUEBLO NUEVO ( ALHAMA )	36.354,00	42.619,64	28B	EL SABINAR (MORATALLA)	38.051,82	36.609,80
08C	EL BERRO (ALHAMA)	55.214,34	77.252,74	28C	BENIZAR (MORATALLA)	49.739,05	49.635,04
08D	CONDADO DE ALHAMA	204.255,85	218.910,12	28F	CAÑADA DE LA CRUZ (MORATALLA)	26.909,96	27.198,20
08E	GEBAS (ALHAMA)	13.335,68	22.606,55	28G	MAZUZA (MORATALLA)	11.493,89	11.489,04
09A	ARCHENA	669.751,71	585.091,83	28H	OTOS, MORATALLA	15.592,91	15.529,86
09A-1	LA ALGAIDA (ARCHENA)	19.934,10	17.569,10	28J	EL CALAR DE LA SANTA (MORATALLA)	19.211,87	19.111,58
09A-2	EBAR ARCHENA	51.010,65	40.733,54	29A-1	EBAR Mula	78.045,64	93.209,55
09A-3	EBAR BALNEARIO	10.071,36	7.785,24	29A-2	EBAR La Puebla de Mula	18.211,96	18.599,34
10AN	BENIEL NUEVA	451.203,68	419.935,27	29A-3	EBAR de Yechar	19.409,63	19.046,75
11A	BLANCA	202.363,37	158.718,68	29AN	MULA NUEVA	526.424,57	427.414,50
11A-1	BLANCA II	45.675,29	45.286,80	29B	FUENTE LIBRILLA (MULA)	45.824,54	64.679,44
11A-2	BLANCA III	33.638,38	30.863,81	29E	CASAS NUEVAS (MULA)	37.717,53	55.775,51
12A	BULLAS	695.812,93	677.682,17	30A	MURCIA ESTE	5.112.218,59	5.129.557,37
12B-1	EBAR La Copa	59.759,97	59.376,83	30A-1	EBAR COLECTOR CENTRAL	497.900,15	497.900,15
13A	CALASPARRA	424.018,75	414.431,18	30E	FINCA EL ESCOBAR (MURCIA)	71.972,92	71.972,92



CODEDAR	EDAR	2022	2021	CODEDAR	EDAR	2022	2021
14A	CAMPOS DEL RÍO	128.934,03	102.335,35	30F	EL RAAL (MURCIA)	721.399,17	721.399,17
14A-1	EBAR Campos Del Río I	15.307,07	20.702,47	30G	BARQUEROS (MURCIA)	136.421,68	136.421,68
14A-2	EBAR Campos del Río II	16.240,37	22.365,43	30H	CORVERA (MURCIA)	119.707,26	119.707,26
14A-3	EBAR Campos del Río III	15.107,60	20.723,70	30I	LOS MARTÍNEZ DEL PUERTO (MURCIA)	97.355,73	97.355,73
15A	CARAVACA DE LA CRUZ	788.401,95	775.859,30	30M	CABEZO DE LA PLATA (MURCIA)	88.964,38	88.964,38
15A-1	EBAR CARAVACA	74.495,48	74.490,53	30P	BAÑOS Y MENDIGO (MURCIA)	81.938,13	81.938,13
15A-2	EBAR BENABLÓN	47.594,09	44.888,14	30Q	LA MURTA (MURCIA)	82.680,87	82.680,87
15F	LOS ROYOS (CARAVACA DE LA CRUZ)	9.048,04	9.054,91	30R	HACIENDA RIQUELME (MURCIA)	100.579,76	100.579,76
15G	EL MORALEJO (CARAVACA DE LA CRUZ)	10.865,77	11.018,80	30S	SUCINA (Nueva)	167.931,42	167.931,42
15I	EL MORAL (CARAVACA DE LA CRUZ)	7.929,04	7.890,02	30T	LOS CAÑARES Y LA TERCIA REAL (MURCIA)	128.054,38	128.054,38
16A	CABEZO BEAZA (CARTAGENA)	1.532.273,65	1.532.273,65	30U	MOSA TRAJECTUM	104.100,93	104.100,93
16A-1	EBAR BARRIO PERAL	569.239,40	569.239,40	30V	EL VALLE (MURCIA)	128.166,82	128.166,82
16A-2	EBAR POL-INDUSTRIAL II	57.078,70	57.078,70	30Y	CASAS BLANCAS	58.659,15	58.659,15
16A-3	EBAR LA PALMA	89.056,35	89.056,35	30Z	EL TRAMPOLÍN	37.544,26	37.544,26
16C	MAR MENOR (CARTAGENA)	1.015.736,60	1.015.736,60	32A	PLIEGO, EDAR PLIEGO	176.406,74	188.467,58
16C-1	EBAR CUBANITOS	215.583,60	215.583,60	33AN	PUERTO LUMBRERAS NUEVA	304.089,24	382.963,74
16C-2	EBAR PLAYA PARAISO	93.852,45	93.852,45	33B-1	EBAR La Estación	18.506,50	14.142,40
16D	LA ALJORRA (CARTAGENA)	258.551,40	258.551,40	34A-1	Ojós-Ricote	22.604,28	20.163,92
16F	ISLA PLANA-LA AZOHÍA (CARTAGENA)	208.371,20	208.371,20	35A	SAN JAVIER	772.619,77	752.879,60
16F-1	EBAR 3 ISLA PLANA-LA AZOHIA	50.570,75	50.570,75	35A-1	EBAR SAN PEDRO (SAN JAVIER)	27.884,31	58.889,20
17A	CEHEGÍN	555.396,00	533.776,89	36A	S. PEDRO DEL PINATAR	957.198,44	1.028.533,32
17A-1	EBAR CAÑADA DE CANARA	48.238,25	46.428,25	37A	TORRE PACHECO	765.636,90	470.568,41



CODEDAR	EDAR	2022	2021	CODEDAR	EDAR	2022	2021
17A-2	EBAR Arroyo Hurtado	22.473,07	22.412,10	37H	ROLDAN, LO FERRO, BALSICAS (TORRE PACHECO)	338.244,40	295.715,49
17B	VALENTÍN (CEHEGÍN)	37.331,06	36.888,53	37K	URBANIZACIÓN MAR MENOR (TORRE PACHECO)	125.163,79	121.317,93
17E	EL CHAPARRAL (CEHEGÍN)	15.057,22	15.017,53	37L	LA TORRE	8.252,95	19.504,88
18AN	CEUTI NUEVA	483.601,48	444.937,08	38AN	TORRES DE COTILLAS	555.957,31	447.961,70
19A	CIEZA	615.958,56	623.128,87	38B	Polígono Industrial de Las Torres de Cotillas	47.340,72	62.547,49
19A-1	EBAR CIEZA	193.092,13	167.325,04	39A	TOTANA, EDAR TOTANA	568.796,22	517.783,73
20A	FORTUNA	310.976,99	352.700,75	39A-1	EBAR EL PARETÓN	19.536,36	6.913,15
20E	POL.INDUSTRIAL (FORTUNA)	24.992,88	25.030,05	40A-1	EBAR ULEA	10.465,62	12.540,69
21A	FUENTE ÁLAMO	341.136,33	298.373,81	41A	LA UNIÓN	393.004,23	308.426,03
21A-1	EBAR FUENTE ÁLAMO	12.526,88	6.723,18	41B	PORTMÁN (LA UNIÓN)	90.281,92	130.467,72
21A-2	EBAR EL ESTRECHO	22.679,66	12.280,85	42A-1	EBAR VILLANUEVA	9.634,54	9.618,90
22AN	JUMILLA NUEVA	659.672,00	647.383,93	42A-2	EBAR MAYES	12.441,68	12.961,52
22C	CAÑADA DEL TRIGO (JUMILLA)	38.755,06	38.731,00	43A	YECLA	497.853,57	428.439,84
22D	LA ALQUERÍA (JUMILLA)	37.980,34	37.958,16	43A-1	EBAR TERESAS	10.587,69	14.270,21
22E	FUENTE DEL PINO (JUMILLA)	39.225,56	39.198,62	43B	RASPAY (YECLA)	27.835,11	43.047,83
22F	TORRE DEL RICO (JUMILLA)	38.199,41	38.182,05	901A-1	EBAR SANTOMERA SUR	114.439,04	69.624,51
23A	LIBRILLA	183.817,10	173.117,87	901B	SANTOMERA NORTE	474.084,20	517.151,24
23A-1	EBAR LIBRILLA	12.423,13	9.639,07	902AN	LOS ALCÁZARES NUEVA	679.381,87	643.500,89
23B	CABECICOS BLANCOS	161.566,91	93.223,26				
<b>suma y sigue</b>		<b>16.486.185,42</b>	<b>15.916.457,74</b>	<b>Total general</b>		<b>38.767.625,83</b>	<b>37.718.129,07</b>



- Actuaciones de rehabilitación y mejora

CODEDAR	EDAR	2.022	2.021	CODEDAR	EDAR	2.022	2.021
MI	VARIAS EDAR	90.694,38	125.853,05	21A	FUENTE ÁLAMO		16.940,00
00A	ESAMUR	12.109,93	-	22AN	JUMILLA NUEVA	43.680,06	
01A	ABANILLA		23.425,71	23B	CABECICOS BLANCOS	13.508,13	
02A	ABARÁN	1.804,20	3.872,00	23A-1	EBAR LIBRILLA	48.968,16	-
02A-1	ABARÁN 1		7.137,79	24A	LA HOYA (LORCA)		14.362,70
04A-1	EBAR ALBUDEITE	6.619,22		24I	RAMONETE (LORCA)	-	
04_P1-1	EBAR PI BADLANDS	11.616,00		25A	LORQUÍ	-	
05A	ALCANTARILLA	734,35	36.793,01	26AN	MAZARRÓN NUEVA	18.969,23	30.211,03
05A-1	EBAR VOZ NEGRA	8.908,74	15.221,80	26C	LA MAJADA (MAZARRÓN)		35.418,04
07AN	ALGUAZAS	4.628,25		26D	EDAR CAMPOSOL		17.598,46
07A-1	EBAR ALGUAZAS	344,14		27A	MOLINA DE SEGURA NORTE	989,21	64.348,69
08_P2	EDAR CONDADO DE ALHAMA	13.375,64		27E	LOS VALIENTES	12.402,50	-
08A	ALHAMA DE MURCIA		19.813,08	29AN	MULA NUEVA		12.342,00
09A	ARCHENA		60.207,64	29B	FUENTE LIBRILLA (MULA)		35.110,22
09A-1	LA ALGAIDA (ARCHENA)	8.746,95		30U	MOSA TRAJECTUM		13.915,00
09A-2	EBAR ARCHENA		52.298,34	30W	CAÑADAS DE SAN PEDRO		9.559,00
10AN	BENIEL NUEVA	9.425,90	-	34A-1	Ojós-Ricote		131.150,24
11A	BLANCA	1.268,25	6.023,38	35A	SAN JAVIER	38.049,35	15.522,12
11A-1	BLANCA II	24.292,91		37A	TORRE PACHECO	102.739,50	125.661,82
11A-2	BLANCA III	11.190,48		37H	ROLDAN, LO FERRO, BALSICAS (TORRE PACHECO)	13.909,96	10.367,28
12A-1	EBAR BULLAS	15.609,00	-	38AN	TORRES DE COTILLAS NUEVA	5.595,75	27.447,88
13A	CALASPARRA	573,08		38B	EDAR Polígono Industrial de Las Torres de Cotillas		11.495,00
15A	CARAVACA DE LA CRUZ		17.580,42	39A	TOTANA	4.966,41	33.716,95



CODEDAR	EDAR	2.022	2.021	CODEDAR	EDAR	2.022	2.021
16A	CABEZO BEAZA (CARTAGENA)	10.607,44	67.195,56	41A	LA UNIÓN	69.123,67	24.738,14
16C-EMI	EMISARIO CALA REONA		4.779,50	42A-1	EBAR VILLANUEVA	4.689,06	3.776,66
16F	ISLA PLANA-LA AZOHÍA (CARTAGENA)	4.985,20		43A	YECLA	15.315,80	12.849,67
18AN	CEUTI NUEVA	855,30	17.424,00	901A-1	EBAR SANTOMERA SUR		9.922,00
19A	CIEZA	7.780,14	3.872,00	901B	SANTOMERA NORTE	27.211,82	11.716,16
19A-1	EBAR CIEZA	17.467,37	-	902AN	LOS ALCÁZARES NUEVA		45.001,76
20A	FORTUNA	169,91					
suma y sigue		<b>263.806,78</b>	<b>461.497,28</b>	Total Gastos en Obras		<b>683.925,39</b>	<b>1.174.668,10</b>

c. Control de explotación

Zona I	2022	2021	Zona II	2022	2021
<b>Costes Fijos</b>	<b>515.000,00</b>	<b>570.000,00</b>	<b>Costes Fijos</b>	<b>580.981,20</b>	<b>590.091,40</b>
<b>Costes Variables</b>	<b>503.613,70</b>	<b>562.061,00</b>	<b>Costes Variables</b>	<b>249.727,85</b>	<b>273.694,59</b>
Análisis Línea de Agua	322.047,00	357.510,00	Análisis Línea de Agua	212.524,01	232.013,34
Análisis de Fangos	38.127,00	43.387,00	Análisis de Fangos	22.585,39	23.135,66
Programa de vigilancia y control de emisarios submarinos	71.002,50	78.605,00	Recogidas de Muestras	14.393,45	15.312,00
Recogidas de Muestras	15.795,00	16.890,00	Análisis Extraordinarios	225,00	3.233,59
Análisis Extraordinarios	56.642,20	65.669,00	<b>Total ejecución material</b>	<b>830.709,05</b>	<b>863.785,99</b>
<b>Total ejecución material</b>	<b>1.018.613,70</b>	<b>1.132.061,00</b>	<b>IVA</b>	174.448,90	181.395,06
<b>IVA (21%)</b>	213.908,88	237.732,81	<b>Total Anual</b>	<b>1.005.157,95</b>	<b>1.045.181,05</b>
<b>Total Anual</b>	<b>1.232.522,58</b>	<b>1.369.793,81</b>			

A continuación se relacionan las subvenciones recibidas de la CARM desde el ejercicio 2013 hasta el actual 2022, que en años anteriores se registraban en Otras aportaciones de



socios y al realizarse el cambio de criterio contable están imputadas en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (ver nota 2.7 de esta memoria):

ESTADO SUBVENCIONES COMPROMETIDAS CARM				
EJERCICIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	RECIBIDO O COMPENSADO	PENDIENTE
2013	Transferencia de capital para inversiones en la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	6.000.000,00	6.000.000,00	-
2014	Transferencia de capital para inversiones en la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	12.610.000,00	12.610.000,00	-
2014	Transferencia corriente para hacer frente a las necesidades corrientes de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	250.000,00	250.000,00	-
2015	Transferencia de capital para inversiones en la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	13.845.836,00	13.845.836,00	-
2015	Transferencia corriente para hacer frente a las necesidades corrientes de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A.	270.401,00	270.401,00	-
2016	Transferencia de capital para inversiones en la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	4.200.088,00	4.200.088,00	-
2016	Transferencia corriente para los gastos de arrendamiento y mantenimiento de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	8.461.821,00	8.461.821,00	-
2016	Transferencia para obras de saneamiento y depuración en los municipios de Beniel y Molina de Segura	1.100.000,00	1.100.000	-
2017	Transferencia corriente para los gastos de arrendamiento y mantenimiento de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	11.136.538,00	11.136.538,00	-
2017	Transferencia de capital para inversiones en la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	5.027.165,00	5.027.165,00	-
2017	Ayuda a proyectos estratégicos, proyecto REUSAGUA	31.115,50	31.115,50	-
2018	Transferencia corriente para hacer frente a las necesidades corrientes de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A.	280.881,00	280.881,00	-
2018	Transferencia corriente para los gastos de arrendamiento y mantenimiento de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	12.182.032,00	12.182.032,00	-
2018	Transferencia de capital para inversiones en la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	5.027.165,00	5.027.165,00	-
2018	Transferencia corriente para crecimiento general retributivo 2018 de Desaladora de Escombreras	5.776,00	5.776,00	-



<b>ESTADO SUBVENCIONES COMPROMETIDAS CARM</b>				
<b>EJERCICIO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>RECIBIDO O COMPENSADO</b>	<b>PENDIENTE</b>
2018	Ayuda a proyectos estratégicos, proyecto REUSAGUA	28.998,50	28.998,50	-
2018	Transferencia para compensación deudas Desaladora de Escombreras pagadas con el mecanismo del FLA	26.339.870,29	26.339.870,29	-
	<b>De ejercicios anteriores</b>	<b>106.797.687,29</b>	<b>106.797.687,29</b>	<b>0</b>
2019	Transferencia corriente para hacer frente a las necesidades corrientes de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A.	293.447,00	293.447,00	-
2019	Transferencia corriente para los gastos de arrendamiento y mantenimiento de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	13.156.463,00	13.156.463,00	-
2019	Transferencia de capital para inversiones en la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	5.027.165,00	5.027.165,00	-
2019	Transferencia corriente para crecimiento general retributivo 2019 de Desaladora de Escombreras	8.680,00	8.680	-
2019	Ayuda a proyectos estratégicos, proyecto REUSAGUA	12.474,20	12.474,20	-
	<b>De ejercicio 2019</b>	<b>18.498.229,20</b>	<b>18.498.229,20</b>	<b>0</b>
2020	Transferencia corriente para hacer frente a las necesidades corrientes de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A.	294.372,00	294.372,00	
2020	Transferencia corriente para los gastos de arrendamiento y mantenimiento de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	16.095.252,00	16.095.252,00	
2020	Transferencia de capital para inversiones en la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	5.027.165,00	5.027.165,00	
2020	Transferencia corriente para crecimiento general retributivo 2020 de Desaladora de Escombreras	7.909,00	7.909,00	
	<b>De ejercicio 2020</b>	<b>21.424.698,00</b>	<b>21.424.698,00</b>	<b>0</b>
2021	Transferencia corriente para los gastos de arrendamiento y mantenimiento de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	16.094.194,00	16.094.194,00	
2021	Transferencia corriente para hacer frente a las necesidades corrientes de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A.	302.281,00	302.281,00	
2021	Transferencia de capital para inversiones en la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	5.027.165,00	5.027.165,00	
2021	Transferencia corriente para crecimiento general retributivo 2021 de Desaladora de Escombreras	3.673,00	3.673,00	
2021	Transferencia corriente para homologación retributiva 2021 de Desaladora de Escombreras	6.728,85	6728,85	
	<b>De ejercicio 2021</b>	<b>21.434.041,85</b>	<b>21.434.041,85</b>	<b>0,00</b>



ESTADO SUBVENCIONES COMPROMETIDAS CARM				
EJERCICIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	RECIBIDO O COMPENSADO	PENDIENTE
2022	Transferencia corriente para los gastos de arrendamiento y mantenimiento de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	21.776.475,00	21.776.475,00	
2022	Transferencia de capital para inversiones en la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A	5.027.165,00	5.027.165,00	
2022	Transferencia corriente para hacer frente a las necesidades corrientes de la sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A.	299.774,00	299.774,00	
2022	Transferencia corriente para crecimiento general retributivo 2021 de Desaladora de Escombreras	8.204,00	8.204,00	
2022	Transferencia corriente para homologación retributiva 2021 de Desaladora de Escombreras	6.180,00	6.180,00	
2022	Transferencia corriente para incremento retributivo 1,5 % subida salarial Desaladora de Escombreras	3.740,00	3.740,00	
2022	compensación de deudas Desaladora de Escombreras	27.714.251,40	27.714.251,40	
	<b>De ejercicio 2022</b>	<b>54.835.789,40</b>	<b>54.835.789,40</b>	<b>0,00</b>
		<b>222.990.445,74</b>	<b>222.990.445,74</b>	<b>0,00</b>

## **12. COMPROMISOS DE GASTOS E INVERSIONES PLURIANUALES**

**En reunión de fecha 3 de diciembre de 2021, el Consejo de Participación, previa a la reunión del Consejo de Administración, adoptó entre otros acuerdos, la aprobación del Programa de Actuación, Rehabilitación y Mejora (PARM) para 2022** que incluye nuevas necesidades detectadas entre las que se incluyeron, continuando con los trabajos iniciados en años anteriores, las siguientes actuaciones:

Entre las más destacadas figuran aquellas encaminadas a aportar solución a las lluvias, que si bien escasas en la Región, cuando se producen añaden una problemática adicional, que podría favorecer la producción de alivios especialmente si la limpieza de las redes de alcantarillado no se realiza por parte de los ayuntamientos con la frecuencia necesaria. En tal caso, en los colectores de alcantarillado se almacenan gran cantidad de sólidos que, cuando se producen las lluvias sobrecargan de una manera muy importante los sistemas de pretratamiento de las depuradoras, pudiendo provocar





alivios principalmente en los primeros momentos de lluvia. Por ello, ampliar los actuales sistemas de pretratamiento a la entrada de las depuradoras y mejorar la capacidad de laminación de esos volúmenes de agua se considera muy importante ya que disminuyen de manera importante la probabilidad de que se produzca este hecho, incluso con lluvias de gran intensidad. Así para el ejercicio se previó la finalización del Sistema de tratamiento de aguas de tormentas de la EDAR de Torre-Pacheco, la Ampliación del tanque de laminación de caudales de la EDAR de San Javier, el Depósito de laminación de aguas residuales de la EDAR de La Unión y el Tanque ambiental de Las Torres de Cotillas, que permitirán reducir los alivios producidos por el exceso de caudal.

Otro aspecto importante que destacar de actuaciones incluidas en el PARM son las encaminadas a dotar de servicio de depuración a pequeñas aglomeraciones, a través de obras como la EDAR de Cañadas de San Pedro (Murcia) y la EDAR de Los Valientes (Molina de Segura), posibilitando a estas localidades depurar las aguas residuales que generan para posteriormente reutilizarlas. Ambas actuaciones se encuentran a fecha actual a la espera de las autorizaciones necesarias de otras administraciones.

La aprobación del nuevo reglamento europeo para la reutilización de aguas depuradas hace necesaria la mejora de una gran parte de los tratamientos terciarios existentes de manera que se pueda mantener el alto grado de reutilización de este recurso tan escaso en la Región, destacando en este sentido las obras de Ampliación del sistema de desinfección ultravioleta y tratamiento cuaternario de la EDAR de Los Alcázares o la Reforma del tratamiento terciario y tratamiento cuaternario de la EDAR de San Javier, Torre-Pacheco y Fuente Álamo.

También resulta imprescindible dotar una partida para el mantenimiento adecuado de los equipos de las infraestructuras de depuración ya que la mayor parte de las depuradoras de cierta entidad tienen edades superiores a los 10 años e incluso 16 de ellas superiores a los 20 años. En las depuradoras se encuentran muchos equipos



sometidos a un intenso trabajo, con su consiguiente desgaste y pérdida de funcionalidad. Entre estos equipos podríamos destacar especialmente las bombas hidráulicas, soplantes y equipos de pretratamiento y deshidratación de fangos. Además, las condiciones de trabajo son muy duras, con elevados niveles de ácido sulfhídrico en muchos casos, que incrementan los procesos de corrosión, sólidos elevados, etc. En la Región de Murcia se están consiguiendo de manera sostenida, desde hace muchos años, muy altos rendimientos de depuración.

Para conseguir esto es fundamental tener unos equipamientos en las depuradoras que sean capaces de llevar a cabo sus funciones con el menor número de averías posibles y, por supuesto, un adecuado mantenimiento de estos que prolongue su vida útil.

#### Resumen de actuaciones previstas PARM:

Título actuación	Año 2021	Año 2022	Total
Ampliación del tanque de laminación de caudales de la EDAR de San Javier	163.800	1.883.696	2.047.496
Prolongación de la impulsión de Djós-Ricote para minimizar la producción de olores en el casco urbano de Villanueva del río Segura	114.949		114.949
Otras ampliaciones de instalaciones de depuración	89.901	977.033	1.066.934
Sistema de tratamiento de aguas de tormentas de la EDAR de Torre-Pacheco	2.568.568		2.568.568
Tanque de tormentas y depósito de laminación en EDAR de Totana	801.201		801.201
EDAR de La Majada, T.M. Mazarrón (Murcia)	522.279		522.279
Nueva línea de impulsión de la EDAR de Alcantarilla (Murcia)	479.753	3.518.191	3.997.944
EDAR de Cañadas de San Pedro, T.M. Murcia, (Murcia)	291.988	2.141.249	2.433.237
Otras nuevas infraestructuras de saneamiento y depuración	194.326	1.425.057	1.619.383
Reforma del tratamiento terciario y tratamiento cuaternario de la EDAR de San Javier (Murcia)	165.522	1.350.000	1.515.522
Reforma del tratamiento terciario y tratamiento cuaternario de la EDAR de Torre-Pacheco (Murcia)	167.347	1.350.000	1.517.347
Ampliación del sistema de desinfección ultravioleta y tratamiento cuaternario de la EDAR de Los Alcázares	59.619	437.208	496.827
Otros nuevos tratamientos terciarios	297.449	717.257	1.014.706
Suministro e instalación de equipos para la renovación y mejora de las instalaciones de depuración de la Región de Murcia	601.082	5.342.107	5.943.190
Implantación de un sistema de telecontrol centralizado de las principales instalaciones de saneamiento y depuración de la Región de Murcia	160.622	1.177.892	1.338.513
Otras actuaciones de rehabilitación y mejora	1.202.054	1.070.855	2.272.909
Provisión para actuaciones de mantenimiento y reposición de instalaciones en la Región de Murcia	400.000	1.000.000	1.400.000
<b>Inversión Total</b>	<b>8.280.460</b>	<b>22.390.545</b>	<b>30.671.005</b>



### 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	2022	2021
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	151.658.608,34	160.413.169,66
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Procedentes de otras entidades)	11.116.012,09	10.669.524,16
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	55.477.616,16	78.102,23

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	2022	2021
<b>SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>160.413.169,66</b>	<b>170.598.341,89</b>
(+) Subvenciones concedidas en el ejercicio	2.507.596,23	461.976,72
Cifras Comparativas (Nota 2.4) (Dchos.uso depuradoras)	-	-
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-11.116.012,09	-10.619.440,64
(+) Efecto impositivo	27.555,82	14.075,75
Bajas 139	-173.701,28	-41.784,06
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>151.658.608,34</b>	<b>160.413.169,66</b>

En el presente ejercicio 2022 han sido concedidas diez subvenciones de la Unión Europea concedidas por medio del IDAE para entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (convocatoria regulada por R.D. 616/2017, de 16 de junio de 2017 y R.D. 1516/2018, de 28 de diciembre de 2018).

En el pasado ejercicio 2021 fueron concedidas dos subvenciones del IDAE, cofinanciadas por los fondos FEDER, por la subvención de dos plantas fotovoltaicas en depuradoras.

En 2021 se emitió la resolución de la concesión y se recibirá la corriente monetaria a lo largo del ejercicio 2022, por lo que según la Norma de Registro y Valoración 18ª del Plan



General de Contabilidad “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” se ha registrado en el presente ejercicio con cargo a la cuenta 4708.

Las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio tienen el siguiente detalle (véase la nota 2.7 de esta memoria en relación con el cambio de criterio contable):

<u>Proyecto</u>	<u>2022</u>	<u>Proyecto</u>	<u>2021</u>
Life Anadray	-136,35	Aquacycle	47.999,43
Life Premise	34.407,28	Life Amia	30.102,80
Life Trineflex	611.295,83		
Subvenciones Cap. IV CARM para DESAU	49.804.884,40		
Subvenciones Cap. VII CARM para DESAU	5.027.165,00		
<b>Total</b>	<b>55.477.616,16</b>	<b>Total</b>	<b>78.102,23</b>

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

#### **14. FONDOS RECIBIDOS DE LA AG DE LA CARM**

El importe y características de la financiación recibida de la AG de la CARM, de acuerdo con la clasificación establecida en la Resolución, de 31 de mayo de 2018, de la Intervención General de la CARM, son los siguientes:

##### *14.1. Derechos de cobro frente a la AG de la CARM*

La composición de los derechos de cobro frente a la AG de la CARM en el ejercicio 2021, fue la siguiente:

<b>CATEGORÍA</b>	<b>Saldo Inicial 2021</b>	<b>Derechos reconocidos en el ejercicio</b>	<b>Cobros</b>	<b>Saldo Final 2021</b>
Transferencias de financiación de explotación	-	16.406.876,85	16.400.148,00	6.728,85
Transferencias de financiación de capital	-	5.027.165,00	5.027.165,00	-
Subvenciones corrientes	-	0,00	0,00	-



CATEGORÍA	Saldo Inicial 2021	Derechos reconocidos en el ejercicio	Cobros	Saldo Final 2021
Subvenciones de capital				
Intermediación en la entrega de subvenciones				
<b>TOTAL</b>	-	<b>21.434.041,85</b>	<b>21.427.313,00</b>	<b>6.728,85</b>

La composición de los derechos de cobro frente a la AG de la CARM en el ejercicio 2022, fue la siguiente:

CATEGORÍA	Saldo Inicial 2022	Derechos reconocidos en el ejercicio	Cobros	Saldo Final 2022
Transferencias de financiación de explotación	6.728,85	49.808.624,40	49.811.613,25	3.740,00
Transferencias de financiación de capital	-	5.027.165,00	5.027.165,00	-
Subvenciones corrientes	-	0,00	0,00	-
Subvenciones de capital				
Intermediación en la entrega de subvenciones				
<b>TOTAL</b>	<b>6.728,85</b>	<b>54.835.789,40</b>	<b>54.838.778,25</b>	<b>3.740,00</b>

#### 14.2. Obligaciones frente a la AG de la CARM

La composición de las obligaciones frente a la AG de la CARM en el ejercicio 2021, fue la siguiente:

CATEGORÍA	Saldo Inicial 2021	Fondos recibidos pendientes de aplicar	Fondos aplicados	Saldo Final 2021
Transferencias de financiación de explotación	600.000,00			600.000,00
Transferencias de financiación de capital				
Subvenciones corrientes				
Subvenciones de capital				
Intermediación en la entrega de subvenciones				
<b>TOTAL</b>	<b>600.000,00</b>			<b>600.000,00</b>



La composición de las obligaciones frente a la AG de la CARM en 2022, es la siguiente:

CATEGORÍA	Saldo Inicial 2022	Ajuste Cambio Criterio Contable	Saldo inicial Reexpresado 2022 (Ver nota 2.7)	Fondos recibidos pendientes de aplicar	Fondos aplicados	Saldo Final 2022
Transferencias de financiación de explotación	600.000,00	5.027.165,36	5.627.165,36	3.740,00	600.000,00	5.030.905,36
Transferencias de financiación de capital						
Subvenciones corrientes						
Subvenciones de capital						
Intermediación en la entrega de subvenciones						
<b>TOTAL</b>	<b>600.000,00</b>	<b>5.027.165,36</b>	<b>5.627.165,36</b>	<b>3.740,00</b>	<b>600.000,00</b>	<b>5.030.905,36</b>

Sobre estas obligaciones es preciso realizar las siguientes consideraciones:

En el ejercicio 2016 se autorizaron y dispusieron a favor de ESAMUR las siguientes partidas presupuestarias por adaptación de enmiendas parlamentarias:

- Financiación de obras de "Colector de Calvo Sotelo, T.M. de Beniel": 600.000€.
- Financiación de obras de "Alcantarillado y Saneamiento en Los Valientes, T.M. de Molina de Segura": 500.000€

Con fecha 4 de diciembre de 2019 se recibió en cuenta titularidad de ESAMUR una transferencia bancaria por importe de 1.100.000€ correspondiente a dichas actuaciones.

En relación con el Colector de Calvo Sotelo, T.M. de Beniel, y no habiendo esta Entidad participado en la licitación final de las obras y en cumplimiento del apartado 3 del artículo 12 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, tras los trámites administrativos seguidos, se procedió a la puesta a disposición de la cantidad de 600.000€ a favor del Tesoro Público de la CARM con fecha 30 de diciembre de 2021 resultando efectivamente devuelta el pasado 21 de abril de 2022.



Sobre el importe de 5.027.165,36 €, con fechas 22 de octubre de 2022 y 15 de marzo de 2023 los administradores mancomunados de la mercantil han dirigido escrito a la Secretaría General de la Consejería de adscripción solicitando, en base a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, la aplicación de los remanentes generados para la financiación de resultados negativos de ejercicios anteriores mediante la compensación de la deuda existentes entre la DESAU y la CARM.

El remanente para los ejercicios 2018, 2019 y 2021 asciende respectivamente a 1.675.721,64 €, 2.513.582,48 € y 837.861,24 €.

Estas cantidades están reflejadas en la contabilidad de ESAMUR en una cuenta de balance debido al cambio de criterio contable operado y explicado en el punto 2.7 de esta Memoria. ESAMUR no dispone en su tesorería de estas cantidades.

A estas cantidades hay que añadir el importe de 3.740,00 € correspondiente a la transferencia cap. IV de 2022 en concepto de incremento adicional retributivo, incluida en la modificación presupuestaria realizada en noviembre de 2022. ESAMUR recibió este importe para tu traspaso a DESAU el pasado 4 de enero de 2023.

## **15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna en concepto de sueldo, dietas o remuneraciones de cualquier clase. Asimismo, la Entidad no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida en relación con los miembros del Consejo de Administración.

Las retribuciones del gerente han sido las siguientes:

Retribuciones personal alta dirección		
	2022	2021
Retribuciones	57.513,76	57.513,76

Conforme establecen los Estatutos de ESAMUR, aprobados mediante Decreto 90/2002, de 24 de mayo, en su artículo 14, *el Gerente tendrá la consideración de Alto Cargo a los efectos establecidos en la legislación vigente.*

Su retribución está asimilada a la del nivel de Director General de la CARM y establecida para el ejercicio 2022 en el **Anexo V del Acuerdo del Consejo de Gobierno** de 10 de



febrero de 2022, sobre retribuciones del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus organismos autónomos y Altos Cargos de esta Administración Regional para el año 2022, publicado en el BORM de 18 de febrero de 2022, mediante Resolución de 10 de febrero de 2022, de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.

El **ANEXO V** incluye las retribuciones a percibir por los miembros del Consejo de Gobierno y altos cargos de la administración regional conforme al siguiente detalle:

Director Gral. Y asimilados (*)	Sueldo	Complemento de Destino	Complemento Específico	Sueldo Pagas extra	Complemento destino extra	Complemento específico extra
Bruto: 57.513,76	1.150,67	1.211,83	1.886,85	791,03	1.211,83	1.257,92

(\*).- Los miembros del Consejo de Gobierno y altos cargos señalados percibirán dos pagas extraordinarias por un importe, cada una de ellas, de una mensualidad de sueldo y un 100 por ciento del complemento de destino que le corresponda.

## 16. OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal de la Entidad al término de los ejercicios 2022 y 2021, que es similar al número medio de empleados durante dichos periodos, desglosado por categorías laborales y por sexos, es la siguiente:

Categoría	Ejercicio 2022			Ejercicio 2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Titulado Superior Jef	1	-	<b>1</b>	1	-	<b>1</b>
Titulado Superior	7	3	<b>10</b>	7	3	<b>10</b>
Titulado medio	2	1	<b>3</b>	2	1	<b>3</b>
Ofic 2ª Oper.Ord	1	-	<b>1</b>	1	-	<b>1</b>
Aux.Admin	-	2	<b>2</b>	-	2	<b>2</b>
Gerente	1	-	<b>1</b>	1	-	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>18</b>

La Entidad en el curso de los ejercicios 2022 y 2021 no ha empleado personas con discapacidad mayor o igual al 33%.





## **17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

La Entidad no ha incurrido en gastos, ni ha adquirido activos, ni ha devengado provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Asimismo, de acuerdo con las actividades a las que se dedica la Entidad, ésta no emite gases de efecto invernadero por lo que no tiene asignados derechos de emisión sobre los cuales deba informar en las presentes cuentas anuales. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

La importancia del **cambio climático** ha ido ganando espacio en la agenda internacional. Gobiernos e instituciones se han comprometido con las exigencias de este pacto y, poco a poco, se está percibiendo un aumento de la regulación en este sentido, que implica ciertos riesgos de transición y que empujan a las empresas a reducir sus emisiones.

En esta línea el Consejo de Gobierno de la CARM aprobó en junio de 2020, declarar a la Región de Murcia en situación de emergencia climática y ambiental, avanzando en línea con la Unión Europea, que ya realizó esta declaración en noviembre de 2019, y con el Gobierno de España, que hizo lo propio en pasado mes de enero de 2021, así como otras regiones españolas.

La Región de Murcia sufre las consecuencias del cambio climático al verse gravemente afectada por el avance de la desertificación, el aumento de las temperaturas, la escasez hídrica y los fenómenos meteorológicos extremos.

El plan de la CARM en materia medioambiental define 15 líneas que se desarrollan en una Estrategia y de las que se concluyen una serie de iniciativas encaminadas a cumplir con el doble objetivo de reducir en un 26 por ciento las emisiones de gases de efecto invernadero en el horizonte de 2030 y de adaptar la Región a las nuevas condiciones que impone el cambio climático.

Entre las medidas de aplicación inmediata, se encuentra la integración de las consecuencias del cambio climático en los grandes planes y proyectos de la Región, el impulso de medidas concretas para la mitigación y adaptación en el ámbito local, el apoyo a la formación y concienciación sobre el cambio climático en la enseñanza o la



integración de medidas en el planeamiento urbanístico para evitar incrementar cada año las emisiones de CO2.

Por parte de ESAMUR, uno de los objetivos estratégicos es la utilización de energías renovables en todas sus instalaciones. Para la consecución de este objetivo se prevé reducir el gasto asociado al consumo eléctrico en las EDAR, y se consideró dotar a las estaciones de equipos productores de energía eléctrica renovable en el marco de Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

La finalidad de estas subvenciones, gestionadas por el Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético (IDAE), es incentivar y promover la realización de actuaciones, por parte de los municipios españoles de menos de 20.000 habitantes, que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono mediante la ejecución de proyectos singulares de ahorro y eficiencia energética, movilidad urbana sostenible y uso de las energías renovables.

En este sentido se decidió instalar plantas fotovoltaicas destinadas a generación eléctrica para autoconsumo en las EDAR de ABANILLA, ALGUAZAS, BULLAS, CALASPARRA, CEUTÍ, FORTUNA, LA UNIÓN, LORQUÍ, LOS ALCÁZARES, MULA, PUERTO LUMBRERAS y MORATALLA, que a fecha de la presente Memoria ya se han instalado y están funcionando correctamente.

Las instalaciones proyectadas han supuesto una inversión total 2.525.059,38 €, con una financiación del 80 % del programa operativo FEDER.

Se prevé seguir aumentando el parque de instalaciones de placas fotovoltaicas para autoconsumo con la incorporación de 16 instalaciones más para lo que se ha iniciado la contratación de los correspondientes proyectos constructivos.

ESAMUR también está participando en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030, recopilando información para la elaboración del estudio de diagnóstico y de plan de acción para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, participando para ello en el grupo de trabajo sobre la Agenda 2030 impulsado por la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, a través de la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación, y en coordinación con la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública (EFIAP).



### **18. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

De acuerdo con la Ley 15/2010, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad, y con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, informamos en la presente nota de la memoria del periodo medio de pago a proveedores durante el presente ejercicio 2022, y durante el ejercicio 2021 anterior, así como de otros aspectos considerados relevantes:

	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	14,82	19,34
Ratio de las operaciones pagadas	14,77	19,52
Ratio de las operaciones pendientes	0,05	0,36
	<b>Importe</b>	<b>Importe</b>
Total pagos realizados	53.172.493,73	46.996.263,98
Total pagos pendientes	6.320.717,48	7.129.798,34

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen monetario y N° facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2022	
	Importe	%
Volumen monetario	49.805.980,56	92%
Número de facturas	2.577	95%



## **19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido hechos posteriores salvo los mencionados en esta memoria, que pongan de manifiesto circunstancias que hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o un ajuste en las mismas, ni que la información contenida en la memoria deba ser modificada. Asimismo, no se han producido hechos posteriores que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

No han acaecido hechos significativos con posterioridad al cierre de los estados financieros del ejercicio 2022 que puedan afectar a la modificación de las cuentas anuales del mismo. La Entidad ha tenido en consideración, la situación actual del incremento de costes por la inflación y la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos y no existiendo riesgo de continuidad en su actividad (tal y como se detalla en la nota 2.3 de la presente memoria).

Murcia, 31 de marzo de 2023

**Ignacio Diaz Rodríguez-Valdés**  
**Gerente de ESAMUR**